

Estudio diacrónico del dequeísmo en un corpus de cartas privadas

A diachronic study of dequeísmo in a corpus of private letters

Gael Vaamonde¹

¹ Universidad de Granada, España

Recibido: 26/Septiembre/2022; Aceptado: 12/Diciembre/2022

Resumen

Pese al notable interés que ha suscitado el dequeísmo en los estudios gramaticales del español, lo cierto es que apenas contamos con trabajos que traten esta construcción desde una perspectiva diacrónica. Además, el dequeísmo parece ser un fenómeno escasamente documentado en la historia del español, a juzgar por los números que suelen arrojar los corpus históricos de referencia, lo que sin duda limita la base empírica para su investigación. En este trabajo presentamos nuevos datos y nuevos ejemplos sobre el dequeísmo en el español clásico y moderno extraídos de Post Scriptum, un corpus formado por cartas de particulares escritas entre el siglo XVI y el primer tercio del siglo XIX. Partiendo de la información que contiene este corpus y de las particularidades que ofrece, abordamos cuatro cuestiones acerca del dequeísmo en épocas pasadas: (i) su consideración como fenómeno marginal y propio de la lengua popular (ii) su relación con el progresivo empleo de la secuencia *de que* en oraciones completivas (iii) su conversión en una variante visible a lo largo de la Edad Moderna y (iv) su distribución en función de la procedencia geográfica de los hablantes. Finalmente, y en términos más generales, el presente artículo invita a reflexionar sobre la utilidad de los corpus de pequeño dominio para la investigación en lingüística histórica.

Palabras clave: dequeísmo; corpus histórico; variación sintáctica; cartas; Edad Moderna.

Abstract

Despite the considerable attention that *dequeísmo* has attracted within Hispanic linguistics research, in fact, there are only a few studies approaching this construction from a diachronic perspective. Also, *dequeísmo* is rarely documented in the historical reference corpora of Spanish, thus limiting the empirical support for the diachronic approach of this construction. This paper provides new evidence and new examples of *dequeísmo* in classical and modern Spanish drawn from Post Scriptum, a corpus of private letters written between the 16th century and the first third of the 19th century. Based on the data and properties of this corpus, we address four topics concerning *dequeísmo* in the past: (i) its status as a marginal phenomenon, belonging to colloquial language (ii) its connection with the increasing use of the sequence *de que* in complement clauses (iii) its change into a visible variant throughout the Early Modern Spanish, and (iv) its distribution and how it matches the geographical distribution of speakers. Finally, in more general terms, this paper draws attention to the importance that small specialised corpora can have within historical linguistics research.

Keywords: *dequeísmo*; historical corpus; syntactic variation; letters; Early Modern Spanish.



1. INTRODUCCIÓN

Las oraciones subordinadas sustantivas encabezadas por la conjunción *que* presentan una variación bien conocida en español, que consiste en la anteposición de la preposición *de* en contextos donde no está gramaticalmente justificada, esto es, no viene exigida por ninguna otra palabra de la oración. La presencia no esperable de la secuencia *de que* ha llevado a bautizar este fenómeno gramatical con el nombre de *dequeísmo*, y así aparece recogido generalmente en los tratados gramaticales de referencia (GDLE 1999: §34.1; DPD 2005; NGLE 2009: §43.6; GTG 2019: 105). Sirvan las expresiones recogidas en (1) y (2) como ejemplos de esta variación:

- (1)
- a. Se espera *de que* Israel haga gestos concretos (CORPES XXI, prensa).
 - b. Se espera que Coce ratifique el mensaje (CORPES XXI, prensa).
- (2)
- a. Nosotros creíamos *de que* era una cuestión racional (CREA, oral).
 - b. Creíamos que era indispensable la unidad de todos (CREA, oral).

Desde el punto de vista normativo, el dequeísmo se define como un “uso indebido” (DPD 2005) o “uso incorrecto” (NGLE 2009: §43.6a) de la preposición *de* y está, por tanto, censurado; se habla, así, de empleos dequeístas —ejemplos (1a) y (2a)— frente a empleos estándares o canónicos —ejemplos (1b) y (2b)—. Desde el punto de vista descriptivo, y a pesar de la censura académica, el dequeísmo aparece tanto en la lengua oral como en la lengua escrita y se atestigua, con desigual intensidad, tanto en las variedades del español peninsular como en las del español americano (DeMello 1995: 119-120; Almeida 2009: 15-16).

El dequeísmo ha suscitado un notable interés en el ámbito de la lingüística hispánica, dando lugar a un número considerable de trabajos especializados¹. Estamos ante un tipo de estructura que “ha llamado la atención de muchos investigadores en los últimos años” (Serradilla Castaño 2017: 146) y que, de hecho, “representa uno de los fenómenos sintácticos más estudiados en las últimas décadas” (Almeida 2007: 49). Muestra de ello es la variedad de enfoques que se han adoptado para abordar su estudio: trabajos descriptivos (Náñez Fernández 1984; Gómez Torrego 1991) frente a aproximaciones de carácter sociolingüístico (Bentivoglio 1975; Prieto 1995; Gómez Molina y Gómez Devís 1995); enfoques funcionalistas que aluden a diversas causas semántico-pragmáticas para explicar la inserción de la preposición *de* ante *que* (García 1986; DeMello 1995; Cornillie y Delbecque 2008) frente a explicaciones puramente sintácticas (Demonte y Fernández Soriano 2004; Silva-Villar y Gutiérrez-Rexach 2012); estudios centrados en el dequeísmo como fenómeno independiente (Sánchez Arroba 2001; Guzmán Naranjo 2013) frente a otros que lo abordan en relación con estructuras formalmente similares como el queísmo (Schwenter 1999), el deísmo (Ruiz Alonso 2022) o ambos (Perea Siller 2008)².

El interés que ha suscitado el dequeísmo sobre la base de datos contemporáneos contrasta, sin embargo, con la escasez de aproximaciones históricas que se han realizado hasta el momento. Entre las razones que explican este desequilibrio cabe citar la complejidad para

¹ Vid. Orellano de Marra (2010: 41-89) para una revisión crítica de estudios precedentes.

² El queísmo es la supresión indebida de la preposición —generalmente *de*— que precede a la conjunción *que* (NGLE 2009: §43.6a), como en *Estoy seguro que tendrá éxito como comerciante* (CORPES XXI, ficción). El deísmo consiste en la inserción expletiva de la preposición *de* ante oraciones subordinadas sustantivas de infinitivo (GTG 2019: 102), como en *Así que estaba deseando de ir a ver ese rey* (CORPES XXI, ficción).

atestiguar ejemplos de expresiones dequeístas en la documentación de épocas pasadas, una limitación que incluso ha llevado a sugerir —erróneamente— que el dequeísmo constituye una innovación sintáctica de reciente creación (Bentivoglio y D'Introno 1977: 78; Gómez Torrego 1991: 25; Del Valle Rodás 1996: 799; Lázaro Carreter 1998: 196). Por fortuna, la publicación a principios del siglo XXI de los grandes corpus históricos del español en formato electrónico ha facilitado enormemente la recuperación de información a partir de textos antiguos, lo que sin duda ha propiciado que se vuelva la mirada hacia el origen y la evolución del dequeísmo en siglos pretéritos (Del Moral 2008; Orellano de Marra 2010; Canet Villar 2012; Sánchez Lancis 2013; Pountain 2014; Delicado Cantero 2014; Serradilla Castaño 2014; Granvik 2015a; Serradilla Castaño 2017; Octavio de Toledo 2019).

Siguiendo esta última línea de investigación, este trabajo tiene como objetivo aportar nuevos datos y nuevos ejemplos en torno al dequeísmo histórico. Para ello, partimos del corpus *Post Scriptum* (CLUL 2014), un corpus de escritura cotidiana formado por cartas privadas escritas entre el siglo XVI y el primer tercio del siglo XIX, y que resulta especialmente adecuado para el estudio de fenómenos gramaticales no estandarizados (*vid.* apartado 3). Concretamente, este estudio se centra en cuatro aspectos relativos al dequeísmo durante el español clásico y moderno. En primer lugar, observamos el número de empleos dequeístas en *Post Scriptum* y comparamos el resultado con recuentos precedentes, para comprobar si la marginalidad de casos asociada frecuentemente al dequeísmo histórico se ve alterada al analizar un tipo discursivo de impronta oral como es la carta privada. En segundo lugar, observamos la distribución de la secuencia *de que* encabezando oraciones completivas, para comprobar su posible relación con la difusión del dequeísmo en épocas pasadas. En tercer lugar, seleccionamos y comentamos algunos ejemplos especialmente reveladores sobre la alternancia *que~de que* a la luz del concepto de variante (in)visible, para comprobar la conversión del dequeísmo en un fenómeno sociológicamente marcado a lo largo de la Edad Moderna. En cuarto y último lugar, realizamos una aproximación dialectal mediante la aportación de un mapa histórico de autores dequeístas, para comprobar si durante la Edad Moderna existían diferencias significativas en torno al dequeísmo entre diferentes áreas del territorio peninsular.

El trabajo está organizado de la siguiente manera. En el segundo apartado revisamos algunas aproximaciones al dequeísmo en diacronía y comentamos algunas limitaciones derivadas del uso de corpus de referencia para investigar esta construcción sintáctica; exponemos, asimismo, las razones que nos han llevado a realizar este estudio partiendo de textos epistolares. El tercer apartado está dedicado a presentar brevemente el corpus *Post Scriptum* y a explicar los pasos que hemos seguido para extraer y procesar los datos utilizados a lo largo de este trabajo, incluyendo los criterios de selección que hemos adoptado para identificar usos dequeístas en el corpus. En el cuarto apartado recogemos y discutimos los resultados que hemos obtenido en torno a las cuatro cuestiones planteadas en este artículo: (i) frecuencia relativa de usos dequeístas y comparación con recuentos precedentes, (ii) relación entre la secuencia *de que* con valor completivo y la aparición de estructuras dequeístas, (iii) delimitación del dequeísmo como variante visible y (iv) distribución geográfica de autores dequeístas. Cerramos nuestro estudio con unas conclusiones generales y una reflexión final sobre la utilidad de los corpus históricos especializados.

2. EL DEQUEÍSMO DESDE LA PERSPECTIVA DIACRÓNICA

La investigación del dequeísmo en diacronía ha suscitado un interés mucho más tardío que su estudio como fenómeno contemporáneo: sin que falten alusiones y ejemplos en obras de carácter general (Kany 1969; Hildebrandt 1969), el dequeísmo es objeto de estudio en la

lingüística hispánica desde los años setenta del siglo pasado (Rabanales 1974; Bentivoglio 1975); sin embargo, apenas han transcurrido quince años desde el primer estudio diacrónico especializado del que tenemos constancia, que es el de Del Moral (2008).

Como ya hemos comentado, este giro relativamente reciente hacia el dequeísmo en textos antiguos está directamente motivado por la creación, a principios del presente siglo, de los primeros grandes corpus históricos en formato electrónico para el español: el Corpus Diacrónico del Español (CORDE) y la versión histórica del Corpus del Español (CdE), fundamentalmente. Las ventajas que aportan estos corpus de referencia para la investigación diacrónica son, desde luego, indiscutibles: presentan interfaces de consulta de fácil manejo y ofrecen la posibilidad de realizar búsquedas sistemáticas sobre una gran cantidad de datos en diferentes períodos de nuestro idioma. Partiendo de la explotación de estos dos corpus, se ha podido arrojar luz sobre la aparición y alcance del dequeísmo en la historia del español. Se ha constatado, por ejemplo, la existencia de expresiones dequeístas desde la época medieval (Serradilla Castaño 2010: 150), si bien parece haber acuerdo en situar su difusión a partir del siglo XVI (Del Moral 2008: 193; Sánchez Lancis 2013: 195; Pountain 2014: 52).

Acudir a estos recursos digitales para analizar un fenómeno como el dequeísmo plantea, no obstante, ciertas limitaciones. En primer lugar, cabe destacar que los ejemplos sobre dequeísmo histórico parecen ser escasos, a juzgar por la mayoría de los recuentos que se han realizado hasta la fecha (*vid. tabla 1*). Con la inusitada excepción que suponen los datos ofrecidos por Del Moral (2008), sobre los que volveremos más adelante, estamos ante una construcción sintáctica que no se documenta en miles de ejemplos, sino más bien en unas cuantas decenas o, en el mejor de los casos, en unos pocos cientos. En otras palabras, el dequeísmo es un caso paradigmático de documentación infrecuente en la sintaxis histórica (Romero Cambrón 2016: 356-360).

Tabla 1. Recuentos de dequeísmo y corpus utilizados

Del Moral (2008)	Canet (2012)	Sánchez (2013)	Serradilla (2014)	Granvik (2015a)	Serradilla (2017)	Octavio (2019)
896	27	67	107	53	204	11
CdE	CORDE	CORDE	CORDE, CdE, otros	CdE	CORDE, otros	otro

Si a esta particularidad sumamos el uso recurrente de los mismos corpus para obtener ejemplos de uso —CORDE y CdE—, no es de extrañar que algunas fuentes aparezcan citadas repetidamente en los estudios sobre el dequeísmo histórico. Es lo que sucede, por ejemplo, con Benito Jerónimo Feijoo (Canet Villar 2012: 24; Serradilla Castaño 2014: 940; Granvik 2015a: 845), Miguel de Cervantes (Orellana de Marra 2010: 214; Canet Villar 2012: 36; Sánchez Lancis 2013: 195, nota 13; Serradilla Castaño 2014: 935) o Alonso Carrió de la Vandera, del que se llega a recoger el mismo ejemplo en diferentes trabajos (Canet Villar 2012: 30; Sánchez Lancis 2013: 193; Serradilla Castaño 2014: 944). Por tanto, se plantea la necesidad de explorar nuevas fuentes de datos en el estudio del dequeísmo histórico.

En segundo lugar, cabe preguntarse si la baja frecuencia de casos puede estar motivada por el tipo de discurso analizado. Es sabido que tanto el CORDE como el CdE están constituidos predominantemente por documentación literaria o, en todo caso, por textos que reflejan un registro formal y cuidado; presentan, por tanto, una limitación importante: la escasa representación de la lengua hablada (Rodríguez Puente, 2018: 90). El dequeísmo pudo haber gozado de un grado de implantación mayor en la lengua hablada, manteniendo una presencia limitada en la documentación escrita y, particularmente, en la lengua literaria. Por tanto, se plantea la necesidad de analizar textos más próximos a la dimensión de lo oral y a la lengua popular para comprobar hasta qué punto estamos ante una variación sintáctica marginal en la historia del español.

En este sentido, la carta privada parece ser un género especialmente interesante y productivo, a juzgar por los escasos estudios que han incorporado este tipo textual en sus recuentos sobre el dequeísmo. Así se constata, al menos, en los trabajos de [Serradilla Castaño \(2014; 2017\)](#), de donde tomamos las siguientes afirmaciones:

Dentro de los documentos analizados, ocupa un puesto muy importante el género epistolar [...]. Estamos hablando de cartas básicamente de carácter familiar que, en gran medida, reflejan la lengua coloquial de la época pero no nos podemos olvidar de que estamos ante un género que presenta una estructura bastante rígida y que está lleno de formulismos fijados. ([Serradilla Castaño 2014: 945](#))

Por otro lado, de este análisis se desprende que, aparte de los casos mencionados, es en textos epistolares o en documentos históricos en prosa donde la presencia del dequeísmo es más importante, mientras que en textos literarios o más cuidados formalmente, su aparición es casi anecdótica. ([Serradilla Castaño 2017: 169](#))

Los trabajos de Serradilla Castaño están basados en datos de los siglos XVIII y XIX, respectivamente. En el primer tercio del siglo XIX centra su atención [Octavio de Toledo \(2019\)](#), quien utiliza un corpus formado por 154 cartas —es decir, exclusivamente epistolar— para analizar varias estructuras morfosintácticas, entre las que incluye el fenómeno del dequeísmo. Estos estudios nos parecen particularmente interesantes, por cuanto hacen uso de la carta privada como fuente de datos para obtener y analizar usos dequeístas. Falta por ver, no obstante, qué resultados se obtienen en un corpus epistolar de mayor tamaño y que sea representativo de un marco temporal más amplio. En definitiva, se plantea la necesidad de analizar el dequeísmo histórico a partir de un número considerable de cartas de particulares producidas a lo largo de la Edad Moderna.

3. CORPUS Y METODOLOGÍA

Todos los datos aportados en este trabajo están tomados del corpus Post Scriptum. Post Scriptum es un recurso electrónico de libre acceso en la red que contiene información sobre unas 5000 cartas de particulares escritas en español y portugués entre el siglo XVI y el primer tercio del siglo XIX³. Estas misivas —en su mayoría inéditas— se conservaron hasta nuestros días en procesos judiciales y fueron escritas por personas de muy diferente condición social. Generalmente, se trata de autores poco alfabetizados o “manos inhábiles” ([Marquilhas 2000: 235](#)), que acostumbran a tematizar asuntos de lo cotidiano a través de un discurso poco elaborado, producido con relativa espontaneidad y en el que suele importar más lo que se dice que cómo se dice. Estas características convierten a muchas de estas cartas intercambiadas entre familiares, amigos o amantes en prácticas lingüísticas claramente orientadas al polo de la inmediatez comunicativa, según la exitosa denominación propuesta por [Koch y Oesterreicher \(2007 \[1990\]\)](#), y configuran, en definitiva, un conjunto textual idóneo para el estudio histórico de usos no estandarizados de la lengua ([Carvalho et al. 2016](#)).

Junto a la propia naturaleza de los textos, basar nuestra investigación en los datos de Post Scriptum conlleva dos ventajas adicionales con respecto a los corpus históricos de referencia. Por un lado, cabe hablar de la posibilidad de consulta tanto del facsímil como de la edición académica digital de cada documento, lo que permite contrastar las transcripciones con los manuscritos originales y recuperar información sobre cuestiones paleográficas relativas al

³ Post Scriptum contiene en realidad dos corpus, uno en español y otro en portugués, formados por unas 2500 cartas cada uno. Los datos son consultables desde la siguiente URL: <http://teitok.clul.ul.pt/postscriptum/>. Vid. [Vaamonde \(2018\)](#) para una descripción general de este recurso digital.

proceso de escritura. Esta última particularidad es interesante, por ejemplo, para observar la vacilación preposicional que se produce en el contexto de las oraciones subordinadas sustantivas, como ilustraremos más adelante (*vid.* apartado 4.3). Por otro lado, resulta de utilidad el acceso a la información biográfica correspondiente a autores y destinatarios de cartas. Especialmente relevante es el hecho de conocer la procedencia geográfica de muchos de los autores que produjeron estas misivas, ya que abre la posibilidad de reconstruir la variación diatópica del fenómeno en causa y diseñar así mapas histórico-dialectales (*vid.* apartado 4.4).

Para este trabajo, partimos de un conjunto textual formado por 2454 cartas, que conforman un corpus inicial de 867.631 palabras (*vid.* tabla 2). Estas cartas fueron producidas por 1100 autores diferentes. Conviene aclarar que el corpus español de Post Scriptum incluye, en número limitado, tanto copias de otras cartas —cuando la documentación original se ha perdido— como cartas de autores que, presumiblemente, no tenían el español como lengua nativa. Obviamente, este tipo de fuentes epistolares se han desechado para este trabajo; es decir, todas las misivas aquí analizadas constituyen escritos originales producidos por autores que nacieron en la península ibérica.

Tabla 2. Corpus inicial distribución por siglo

	s. XVI	s. XVII	s. XVIII	s. XIX	Totales
palabras	135.720	241.147	342.433	148.331	867.631
cartas	311	668	947	528	2454
autores	126	329	412	233	1100

Sobre este conjunto textual se ha aplicado un procesamiento semiautomático con el fin de extraer y anotar los datos que han permitido elaborar los resultados de este trabajo. Este proceso ha consistido básicamente en la ejecución secuencial de cuatro pasos: (i) extracción automática de todos los casos de la secuencia *de que*, así como del autor y año de la carta correspondiente (*vid.* columnas 1 a 3 en tabla 3); (ii) anotación manual de cierta información lingüística no recuperable directamente del corpus: tipo de oración subordinada, así como lema y categoría gramatical del elemento del que depende dicha oración (*vid.* columnas 4 a 6 en tabla 3); (iii) anotación manual de usos dequeístas (*vid.* columna 7 en tabla 3); y (iv) extracción automática de perfiles biográficos correspondientes a los autores dequeístas.

Como resultado de los tres primeros pasos mencionados, se ha obtenido una tabla cuyas filas se corresponde con los casos de la secuencia *de que* atestiguados en el corpus y cuyas columnas recogen la anotación lingüística y extralingüística que se ha considerado relevante para este trabajo. Se ha registrado un total de 1328 casos de la secuencia *de que*, de los que la tabla 3 recoge una pequeña muestra. Los datos contenidos en esta tabla han sido importados al programa RStudio 1.3 para su posterior análisis estadístico.

Tabla 3. Matriz de datos de la secuencia *de que*

1	2	3	4	5	6	7
ejemplo	autor	año	tipo	lema	categoría	dequ.
<i>siento ynfinito de que no lo haigas logrado</i>	VS5	1766	completiva	sentir	verbo	sí
<i>estava con ancia de q yo le escriviese</i>	MFC2	1753	completiva	ansia	nombre	no
<i>y otras cosas de q egipto caresçia</i>	PO1	1550	relativa	NA	NA	no

Como resultado del cuarto y último paso, se ha elaborado una segunda tabla cuyas filas se corresponde con los autores que han producido empleos dequeístas y cuyas columnas recogen información biográfica, con especial atención al lugar de procedencia y a sus respectivas coordenadas geográficas (*vid.* columnas 3 a 5 en [tabla 4](#)). Los datos contenidos en esta tabla han sido importados al programa informático QGIS 3.10 para su posterior proyección en un mapa.

Tabla 4. Matriz de datos de autores dequeístas

1	2	3	4	5
autor	nombre	procedencia	coordenada X	coordenada Y
VS5	Vicente Salazar Gurende	Carmona (Sevilla)	37.471119	-5.646169

Con respecto a esta metodología para la obtención de datos, consideramos que el tercero de los pasos mencionados, relativo a la identificación manual de ejemplos dequeístas (*vid.* columna 7 en [tabla 3](#)), es especialmente delicado y por eso merece mayor explicación. Básicamente, la dificultad que entraña la selección de casos de dequeísmo en fuentes históricas emana del hecho de que determinadas estructuras consideradas hoy como dequeístas no necesariamente han de interpretarse como tales en textos del pasado. La tarea de decidir qué es y qué no es dequeísmo en diacronía conlleva, de hecho, un riesgo: el de adoptar una visión prescriptivista, basada en criterios normativos, con respecto a usos lingüísticos producidos en un estado de lengua anterior al actual. [Delicado Cantero \(2014\)](#) alerta claramente sobre este problema:

Many of the examples brought up in the literature end up not being actual evidence of early *dequeísmo* once it is shown that *de* was indeed used with other categories. The very concept of *dequeísmo* stems from a prescriptivist view imposed on language, which makes it even more difficult to apply in “pre-normativized” times, considering the well-known prepositional variation typical of old Romance languages. ([Delicado Cantero 2014: 103](#))

Para solventar este inconveniente, es necesario aplicar criterios exclusivamente gramaticales a nuestros datos de partida. Por eso, siguiendo la propuesta de Delicado Cantero, nos hemos basado en la comparación con otras estructuras funcionalmente equivalentes antes de tomar una decisión acerca de una expresión potencialmente dequeísta. En este sentido, no hemos considerado casos de dequeísmo aquellas estructuras encabezadas por *de que* cuyo verbo principal también aparece atestiguado junto con la preposición *de* delante de sustantivos o infinitivos. Es el caso, por ejemplo, del verbo *necesitar* o del verbo *pesar* con el sentido de “causar dolor”. Así, no hemos contabilizado los ejemplos (3a) y (4a) en nuestro recuento de usos dequeístas —pese a que sí serían casos de dequeísmo en la actualidad— al haber comprobado que estos verbos también se documentan en nuestro corpus con *de + sustantivo*, como en (3b) y (4b), o con *de + infinitivo*, como en (3c) y (4c)⁴:

(3)

- a. [1678] no *necesita* Vm *de que* yo le suplique el que aga borrar de la ymaginacion todo lo pasado. (PS5077)

⁴ Para la transcripción de los ejemplos se ha respetado la puntuación y la grafía original del manuscrito, pero se han desarrollado las abreviaturas por razones de claridad. La información entre paréntesis al final de cada ejemplo representa el código identificador de la carta. La cifra entre corchetes informa del año en que fue escrita.

- b. [1689] yo acavare de leer tu papel y respondere si *necesitase de* mas respuesta. (PS7089)
- c. [1686] sienpre que Vs *necesitare de* confesarse con el Padre fray Carlos del espiritu santo. (PS7038)

(4)

- a. [1558] *pesame de que* no mire quien fue el señor nuestro padre y no haga por le parecer. (PSCR7064)
- b. [1603] Mucho me ha *pesado del* travaxo de Vm aunque confio en nuestro Señor ayudara a Vm (PSCR6258)
- c. [1690] me *pesara de* haver errado el estilo (PSCR8268)

Creemos, sin embargo, que este criterio no debe ser llevado hasta el extremo y, de hecho, no lo hemos aplicado en todos los casos. La frecuencia de uso también puede resultar esclarecedora a la hora de tomar una decisión sobre determinadas construcciones encabezadas por la secuencia *de que*. Por ejemplo, la expresión *tener por cierto* aparece documentada en nuestro corpus con *de que* (5a) y también con la preposición *de* seguida de sustantivo (5b); por tanto, si aplicásemos el criterio anterior, el ejemplo (5a) no sería interpretado como un caso de dequeísmo:

(5)

- a. [1634] y *tenguo por cierto de que* el se a jurado con otra mujer aunque el me lo niega. (PS6130)
- b. [1694] adonde quiera que estubiere *tengo por cierto de* su buena quenta. (PS6009)

Al buscar esta construcción en un corpus de gran tamaño, como es el Corpus del Diccionario Histórico (CDH), obtenemos 1555 ocurrencias de *tener por cierto que* entre los siglos XVI y XVII y tan solo 15 ocurrencias de *tener por cierto de* durante ese mismo intervalo temporal, por lo que esta última expresión era claramente marginal en la época. Este hecho nos lleva a interpretar el ejemplo (5b) como un caso de deísmo y el ejemplo (5a), por tanto, como un uso dequeísta.

Lo mismo sucede con la expresión *placer a Dios*, de la que hemos documentado, entre otros, el ejemplo (6a). De esta expresión no hemos encontrado estructuras funcionalmente equivalentes en nuestro corpus, pero sí en otros corpus de mayor tamaño, como demuestra el ejemplo (6b) tomado del CDH. Las frecuencias de uso en este último corpus son, de nuevo, reveladoras: 358 ocurrencias de la expresión *placer a Dios que* entre los siglos XVII y XVIII frente a 3 ocurrencias de *placer a Dios de* durante el mismo período. En definitiva, estamos ante casos marginales de deísmo que en modo alguno nos deben llevar a desestimar como usos dequeístas los ejemplos (5a) y (6a).

(6)

- a. [1766] y ojala *pluguiera a Dios de que* siempre estuviera delante de tu presencia. (PSCR8529)
- b. [1694] pero *plugo a Dios de* consolarlos, porque al salir la luna vió Diego Méndez que salía sobre tierra. (CDH, 1601)

Por otro lado, no se han considerado casos de dequeísmo ciertos ejemplos susceptibles de admitir una doble lectura —dequeísta y no dequeísta— derivada de la puntuación errática que

suelen presentar estos textos epistolares. Así sucede con el ejemplo (7), en donde la secuencia *de que* puede ser interpretada como un caso de dequeísmo encabezando una estructura apositiva referida al sintagma nominal *cierto negocio* o como un complemento preposicional relativo a este último sustantivo⁵:

- (7) [1647] y tambien en cierto negocio que le escrevi a VP el otro dia, *de que* el Collegio mayor de Alcalá pretende que en un pleyto que se ha de ver aora [...]. (PSCR6394)

Tampoco hemos considerado casos de dequeísmo aquellas expresiones en las que es posible interpretar una confusión entre dos preposiciones, pues entendemos que en estos casos no estamos ante la adición de un elemento no esperable, sino ante la sustitución de un elemento regido por otro, lo que no es lo mismo. Nos referimos a ejemplos como los recogidos en (8a), —cambio de *con* por *de*— y (8b) —cambio de *en* por *de*—. Nótese que el primero de estos ejemplos ha sido descartado aun cuando resultaría plausible interpretarlo como un caso de dequeísmo en función de sujeto (*i.e. me contentaría eso*):

- (8)
- a. [1584] y me contentaria *de que* vm me embiase para acomodarle la mitad del dinero. (PS6018)
 - b. [1804] pues aunque tendríamos mucho gusto en verle, y *de que* viera a la Monja, no queremos sea con esposicion de su salud. (PSCR7845)

Finalmente, tampoco se han incluido en el recuento de empleos dequeístas los usos de la preposición *de* con valor expletivo delante del pronombre relativo *que*, como sucede en los ejemplos (9a) y (9b). Aunque estos casos resultan particularmente interesantes, pues sugieren una posible extensión del dequeísmo a estructuras no completivas, en este trabajo hemos preferido limitarnos al contexto de las oraciones subordinadas sustantivas. Esta decisión responde a la necesidad de mantener un conjunto de datos sintácticamente homogéneo y comparable con recuentos precedentes, pues son este último tipo de oraciones las que tradicionalmente han constituido el foco de atención en el estudio del dequeísmo.

- (9)
- a. [1761] pues ya tengo ensinuhado a VSra en las antesedentes cartas algunos sujetos *de que* ai por estos payses. (PSCR9632)
 - b. [1634] tambien me a detenido a no aber ido que a sido la causa mas principal la enfermedad de maria *de que* nos a tenido y tiene con harto cuidado. (PS5121)

Es pertinente señalar que, una vez concluida la identificación manual de ejemplos dequeístas siguiendo estos criterios de selección, esta información ha sido volcada al corpus en línea. De esta forma, el conjunto total de usos dequeístas que fueron utilizados para este trabajo

⁵ La interpretación dequeísta conllevaría puntuar ese fragmento del modo siguiente: *y también en cierto negocio que le escribí a VP el otro día: de que el colegio mayor de Alcalá pretende que en un pleito que se ha de ver ahora [...]*; la lectura no dequeísta, sin embargo, llevaría a puntuarlo de esta otra forma: *y también en cierto negocio, que le escribí a VP el otro día, de que el colegio mayor de Alcalá pretende que en un pleito que se ha de ver ahora [...]*.

es fácilmente accesible a través de la página electrónica de Post Scriptum para su consulta por cualquier usuario interesado⁶.

4. RESULTADOS Y ANÁLISIS

4.1 Frecuencia de dequeísmo y recuentos precedentes

Las 1328 ocurrencias de la secuencia *de que* extraídas de Post Scriptum han arrojado un total de 84 casos de dequeísmo, una cifra que resulta congruente con recuentos anteriores (*vid. tabla 1*, repetida nuevamente como *tabla 5*). De hecho, si obtenemos el promedio de casos de dequeísmo a partir de estos recuentos —y obviando el insólito resultado ofrecido por [Del Moral \(2008\)](#)—, comprobamos que se trata de un dato muy cercano a la media, situada en 78 ocurrencias⁷.

Tabla 5. Recuentos de dequeísmo y corpus utilizados

Del Moral (2008)	Canet (2012)	Sánchez (2013)	Serradilla (2014)	Granvik (2015a)	Serradilla (2017)	Octavio (2019)
896	27	67	107	53	204	11
CdE	CORDE	CORDE	CORDE, CdE, otros	CdE	CORDE, otros	otro

Nuestros datos corroboran la escasa documentación de empleos dequeístas en épocas pasadas. No estamos ante una construcción productiva, sino ante un fenómeno marginal del que raramente es posible recuperar más de un centenar de ejemplos, con independencia del corpus analizado. Más allá de esto, claro está, las frecuencias absolutas no nos aportan demasiada información. Para hacernos una idea precisa sobre la distribución de dequeísmo en Post Scriptum, debemos comparar nuestros datos con los que arrojan otros corpus históricos y, para que dicha comparación sea fiable, resulta pertinente que se cumplan tres condiciones: (i) haber adoptado unos criterios similares para la extracción de usos dequeístas, (ii) obtener un punto de referencia común sobre el que calcular frecuencias relativas y (iii) considerar un mismo intervalo de tiempo.

En este sentido, conviene señalar que no todos los recuentos sobre dequeísmo recogidos en la bibliografía pueden ser utilizados para un análisis comparativo. De los resultados ofrecidos en la *tabla 5* hemos decidido desechar los que ofrecen [Canet Villar \(2012\)](#) y [Sánchez Lancis \(2013\)](#), debido a la metodología utilizada para la obtención de usos dequeístas. Partiendo en ambos casos del CORDE, estos autores no analizan un (sub)corpus en su totalidad, sino que parten de la búsqueda selectiva de determinadas formas verbales que consideran especialmente propicias para la aparición de usos dequeístas. Así, [Canet Villar \(2012\)](#) limita su estudio a los verbos *decir*, *pensar*, *creer* y *temer*. La nómina de verbos consultada por [Sánchez Lancis \(2013\)](#) es considerablemente mayor y, además, incluye en su análisis estructuras no verbales, pero se trata en cualquier caso de una extracción de ejemplos basada en criterios selectivos y, por tanto, sus datos no son comparables con los obtenidos a partir de búsquedas exhaustivas. Finalmente, también hemos tenido que dejar fuera de nuestra comparación el trabajo de [Serradilla Castaño \(2014\)](#), pues en este caso desconocemos la cifra total de ejemplos

⁶ Para obtener los ejemplos de dequeísmo analizados en este trabajo basta con ir a la interfaz de consulta de Post Scriptum y seleccionar el valor “de_in_dequeismo” dentro del campo de búsqueda denominado “Linguistic notes”.

⁷ Dato obtenido a partir del cálculo siguiente: $(27+67+107+53+204+11) / 6 = 78$.

consultados en los diferentes corpus de los que parte esta autora y, en consecuencia, no podemos establecer una referencia fiable sobre la que calcular la frecuencia relativa.

Con respecto al resto de recuentos recogidos en la tabla 5, sí ha sido posible obtener porcentajes de dequeísmo para su comparación. Dicho porcentaje se ha calculado sobre el número total de ocurrencias de la construcción *de que* analizados en cada recuento, pues es este un dato que se aporta —directa o indirectamente— en tres de los cuatro estudios restantes. Se aporta directamente en los trabajos de [Del Moral \(2008: 193\)](#) y [Granvik \(2015a: 843\)](#). En el caso de [Serradilla Castaño \(2017\)](#), se hace uso de varios corpus y no contamos con la oportuna información de todos ellos. Sin embargo, sí se facilitan los casos de dequeísmo observados en el CORDE —202 ocurrencias— y, a partir de la explicación metodológica que aporta esta autora, también hemos podido deducir el número de ejemplos de la secuencia *de que* analizados en este corpus ([Serradilla Castaño 2017: 148](#)); podemos, por tanto, incluir en nuestra comparación el recuento que ofrece Serradilla Castaño con relación al corpus académico.

Tan solo desconocemos el punto de referencia en el caso del recuento ofrecido por [Octavio de Toledo \(2019\)](#). No obstante, este autor sí aporta un dato relevante: el tamaño del corpus que analiza, que asciende a 78.000 palabras. Partiendo de esta cifra, y observando las frecuencias que arroja Post Scriptum —un corpus, recordemos, constituido por el mismo tipo de documentación que el de Octavio de Toledo, esto es, cartas de particulares—, hemos hecho una estimación sobre el número de ejemplos encabezados por la secuencia *de que* en su corpus (*vid.* nota 8). El punto de partida para nuestro análisis comparativo es, en definitiva, el que se recoge en la [tabla 6](#):

Tabla 6. Frecuencias de dequeísmo y de la secuencia de que en diferentes recuentos

	Del Moral (2008)	Granvik (2015a)	Serradilla (2017)	Octavio (2019)	Post Scriptum
dequeísmo	896	53	202	11	84
<i>de que</i>	3077	1201	42.621	105 ^a	1328
corpus	CdE	CdE	CORDE	otro	PS
siglo(s)	XIV-XX	XIII-XX	XIX	XIX	XVI-XIX

Nótese que los siglos analizados en cada recuento no son coincidentes, como revela la última fila de la [tabla 6](#). Para evitar un posible sesgo derivado de este desequilibrio temporal, decidimos aplicar un último filtro sobre estos datos con el fin de asegurar que las frecuencias relativas apunten a un mismo período histórico. La comparación con los recuentos ofrecidos por [Del Moral \(2008\)](#) y [Granvik \(2015a\)](#) precisó, por tanto, de reducir su muestra para hacer coincidir las fechas extremas con las de nuestro corpus. Puesto que ambos autores facilitan sus datos desglosados por siglos, no tuvimos problema en obtener de dichos recuentos las cifras correspondientes al intervalo XVI-XIX. Por otro lado, la comparación con los estudios de [Serradilla Castaño \(2017\)](#) y [Octavio de Toledo \(2019\)](#) nos llevó a filtrar nuestros propios datos para quedarnos únicamente con los relativos al siglo XIX.

^a En este caso, la cifra correspondiente a la secuencia *de que* es estimada. El corpus de Post Scriptum correspondiente al siglo XIX devuelve un total de 148.331 palabras y 199 ocurrencias de la secuencia *de que*. El corpus usado por Octavio de Toledo (2019) consta de 78.000 palabras, lo que nos lleva a estimar 105 ocurrencias de la secuencia *de que*.

Tabla 7. Frecuencias relativas de dequeísmo (siglos XVI a XIX)

	siglos XVI a XIX		
	Del Moral (2008)	Granvik (2015a)	Post Scriptum
dequeísmo	569	38	84
<i>de que</i>	2077	806	1328
%	27.4	4.7	6.3
corpus	CdE	CdE	PS

Tabla 8. Frecuencias relativas de dequeísmo (siglo XIX).

	siglo XIX ⁹		
	Serradilla (2017)	Octavio (2019)	Post Scriptum
dequeísmo	202	11	11
<i>de que</i>	42 621	105	199
%	0.5	10.5	5.5
corpus	CORDE	otro	PS

Los datos ya filtrados, así como las correspondientes frecuencias relativas, se recogen en las tablas 7 y 8. Como se ve, los porcentajes de dequeísmo se sitúan en una horquilla entre el 0.5 % y el 10.5 %, con excepción del cálculo de Del Moral (2008), que ahora comentaremos. La marginalidad asociada a este fenómeno en diacronía parece, por tanto, un hecho incuestionable.

Los resultados que ofrece Del Moral (2008) son, desde luego, sorprendentes si los comparamos con los del resto de trabajos aquí citados. Particularmente, llama la atención que Del Moral y Granvik partan del mismo corpus y ofrezcan resultados tan dispares sobre un mismo fenómeno lingüístico. A nuestro juicio, este hecho responde a dos razones. Por un lado, el método de extracción de usos dequeístas adoptado por Del Moral es ligeramente diferente al adoptado por el resto de trabajos aquí comparados. El conjunto de ejemplos analizado por este autor no comprende el total de ocurrencias de la secuencia *de que*, sino únicamente el total de ocurrencias de dicha secuencia precedida inmediatamente de un verbo, esto es, *verbo + de que*. Así, la cifra usada como punto de referencia para obtener las frecuencias relativas de dequeísmo se reduce con respecto a la que obtendríamos si contabilizásemos todos los ejemplos de *de que* atestiguados en su corpus y, en consecuencia, la frecuencia relativa aumenta.

Por otro lado, consideramos que los criterios de selección aplicados por Del Moral para identificar usos dequeístas son excesivamente laxos, a juzgar por ciertos ejemplos que recoge en su estudio (Del Moral 2008: 199). Así, incluye este autor en su nómina de empleos dequeístas las expresiones recogidas en (10), pese a que ninguna de ellas nos parece interpretable como

⁹ Debemos matizar que, de los recuentos correspondientes al siglo XIX, solo el de Serradilla Castaño (2017) cubre el siglo completo. Post Scriptum contiene documentación hasta el año 1833, mientras que los textos analizados por Octavio de Toledo (2019) fueron producidos entre 1808 y 1809. La poca intensidad del fenómeno estudiado, sin embargo, nos ha llevado a desestimar la aplicación de ulteriores filtros. Facilitamos aquí, en cualquier caso, los recuentos que obtiene Serradilla Castaño (2017) para las tres primeras décadas del siglo: 57 casos de dequeísmo sobre un total de 6351 casos de *de que* (0.9 %).

dequeísmo (cf. [Delicado Cantero 2014: 100](#)):

(10)

- a. [1589] y mucho me pesó *de que* no me hallé en el convite de Navidad.
- b. [1544] no tenía más que decirles *de que* él esperaba en Dios de volver presto y muy contento.
- c. [1620] cuánta verdad tenga lo que os iba diciendo *de que* hombres embusteros sobrados [...]

Con respecto a (10a), y como ya hemos comentado anteriormente, el uso de *de* con el verbo *pesar* no era una construcción excepcional entre los siglos XVI y XVII; al contrario, se atestigua con frecuencia delante de sustantivos e infinitivos, y también encabezando oraciones completivas (vid. [tabla 9](#)).

Tabla 9. Uso de la construcción clítico + *pesar* con la secuencia (*de*) *que* en el CDH (siglos XVI y XVII).

clítico + <i>pesar</i> + <i>que</i> (p. ej. <i>me pesa que</i>)	clítico + <i>pesar</i> + <i>de que</i> (p. ej. <i>me pesa de que</i>)	clítico + <i>pesar</i> + <i>de</i> + SN/INF (p. ej. <i>me pesa de eso</i>)
231	106	734

En (10b) es factible interpretar que la secuencia *de que* complementa al adverbio *más*, y no al verbo *decir*. De hecho, la secuencia *de que* en estructuras comparativas con valor de exclusión, como la del ejemplo (10b), se atestigua con relativa frecuencia en Post Scriptum, especialmente durante el siglo XVI:

(11)

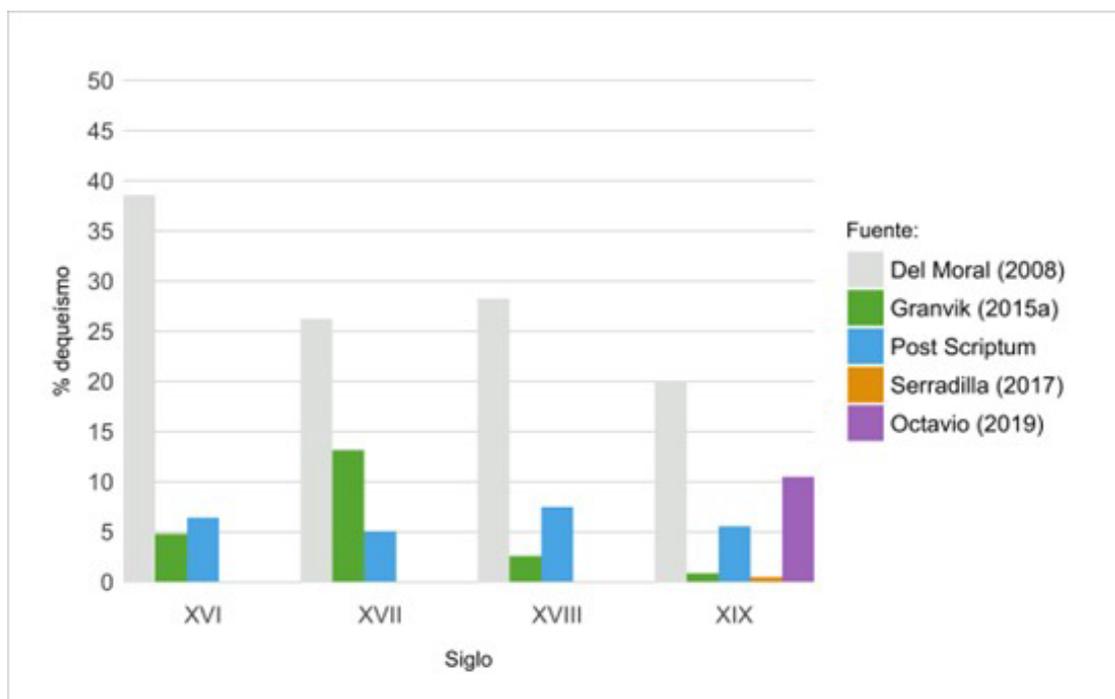
- a. [1545] *no dire mas de que* querria tener muy brebe aviso de esto para descargarme de esta carga. (PSCR7057)
- b. [1556] e assi *no ay otro que desir de que* el regaliz se cargue sin perder tiempo. (PSCR3035)
- c. [1584] *no tengo que decir mas de que* VM me mande en que sirba porque lo are como las obras lo mostraran. (PS6017)

Finalmente, el ejemplo (10c) es analizable como una estructura topicalizada en donde la preposición *de* adquiere claramente el valor “asunto” y no tiene valor expletivo; al contrario, resulta necesaria en la oración y está, por tanto, gramaticalmente justificada. Este tipo de estructuras encabezadas por la secuencia *lo que* precediendo a un verbo de lengua son habituales, incluso en la actualidad, y no deben ser consideradas como dequeísmo. En definitiva, creemos que los datos que ofrece Del Moral han de ser tomados con las debidas cautelas y no nos deben hacer dudar sobre la baja intensidad del dequeísmo en la documentación histórica, como corroboran el resto de recuentos observados.

Con todo, y asumida esta marginalidad, los porcentajes de las tablas 7 y 8 revelan una presencia de usos dequeístas ligeramente mayor en los corpus epistolares que en los corpus de referencia. El porcentaje de dequeísmo en Post Scriptum es del 6.3 %, mientras que en el CdE es del 4.7 %, de acuerdo con los datos que maneja Granvik. Respecto al siglo XIX, las diferencias son algo más acusadas: 10.5 % y 5.5. % en los corpus de Octavio de Toledo y Post Scriptum, respectivamente, frente al 0.5 % que arroja el CORDE, según el recuento realizado por Serradilla Castaño.

Para una mayor comprensión de estos datos, los hemos desglosado por siglo. El resultado que hemos obtenido aparece reflejado en el [gráfico 1](#), cuyo eje vertical informa sobre los porcentajes de dequeísmo para cada siglo. Las frecuencias absolutas correspondientes se recogen al final de este trabajo (*vid. anexo 1*). Dejando a un lado los datos de [Del Moral \(2008\)](#), sobre los que ya hemos hecho las aclaraciones oportunas, el [gráfico 1](#) revela al menos tres cuestiones que merecen ser comentadas.

Gráfico 1. Distribución de dequeísmo por siglo.



En primer lugar, nuestros datos reflejan que el dequeísmo es un fenómeno marginal pero constante a lo largo de la Edad Moderna; es decir, se documentan pocos usos dequeístas, pero durante un período de tiempo dilatado. Obsérvese que en Post Scriptum el porcentaje de usos dequeístas con respecto al total de ocurrencias de la secuencia *de que* ni aumenta ni disminuye significativamente entre el siglo XVI y el siglo XIX. El hecho de que un fenómeno lingüístico presente una baja frecuencia de uso en períodos que están alejados en el tiempo sugiere, generalmente, que ese fenómeno debía presentar un grado de implantación en la lengua oral mayor que el que reflejan los documentos escritos. Y, como señala [Romero Cambrón \(2016\)](#), esta situación de baja intensidad constante en el tiempo se da de forma paradigmática en el caso de construcciones innovadoras que compiten con otras ya asentadas en el sistema gramatical:

Lo que me parece importante subrayar es que tales innovaciones sintácticas están, frente a otras, en una situación singular: de un lado, la construcción contaminada coexiste en el uso con la construcción recta, la tradicional, lo que le permite al hablante compararlas; de otro, la mayor actitud reflexiva que la lengua escrita entraña (aunque solo sea porque se tarda mucho más en escribir que en hablar) hace que, al compararlas, la innovación irregular sea rechazada. ([Romero Cambrón 2016: 358](#))

En segundo lugar, cabe comparar nuestros datos, representados en azul, con los datos de [Granvik \(2015a\)](#), representados en verde. Su recuento, basado en el Cde, resulta especialmente interesante para este análisis comparativo, al haber aplicado unos criterios de selección

similares a los nuestros y haber abordado un período histórico de varios siglos. Ambos recuentos demuestran el carácter claramente marginal del dequeísmo histórico, con un promedio por siglo del 6.1 % —en el caso de Post Scriptum— y del 5.3 % —en el caso del CdE—. No obstante, se observa que los porcentajes de Post Scriptum son más elevados que los de Granvik en tres de los cuatro siglos analizados, siendo estas diferencias más acusadas a partir del siglo XVIII.

Nuestros datos están en consonancia con las afirmaciones de Serradilla Castaño, quien constata que el dequeísmo de los siglos XVIII y XIX se documenta con mayor intensidad en textos epistolares que reflejan la lengua popular (*vid.* apartado 2). Siendo un fenómeno propio de la lengua hablada, el traslado del dequeísmo a la escritura se produce mayoritariamente en textos cercanos al polo de la inmediatez comunicativa, como son las cartas de particulares, y apenas se documenta, sin embargo, en textos literarios y, en general, en aquellos que muestran una mayor preocupación estilística:

Así, la distribución de casos [en el siglo XIX] coincide en gran medida con los datos documentados en el siglo XVIII (Serradilla, 2014). Parece evidente que en los textos que reflejan un discurso elaborado la presencia de dequeísmo es poco probable pues los autores cultos son conscientes de que se trata de una contravención a la norma. (Serradilla Castaño 2017: 160).

Por otro lado, los datos relativos al siglo XVI, con unos porcentajes muy similares en ambos corpus, y los relativos al XVII, en donde se llega a invertir la tendencia general —un 5 % de dequeísmo en Post Scriptum frente a un 13.1 % en el CdE—, pueden hallar explicación en el hecho de tratarse de la época de mayor confusión con respecto al régimen preposicional de los verbos (Cano-Aguilar 1985). La expansión en el uso de la preposición *de* ante un *que* completivo conlleva que se produzcan numerosas vacilaciones y cruces de construcciones durante el español del Siglo de Oro, y la lengua literaria no parece ser ajena a esta situación¹⁰:

[en el español del Siglo de Oro] se llegó al máximo en el entrecruzamiento de tendencias que venían operando desde los orígenes del idioma, y se produjo a la vez la selección de unas determinadas formas para la lengua literaria (consumada por el preceptivismo normativista del siglo XVIII), manteniéndose numerosas vacilaciones en el habla ordinaria, que, no obstante, suelen aflorar en registros superiores. (Cano-Aguilar 1985: 81).

De hecho, los recuentos de dequeísmo realizados sobre el CORDE también devuelven un número de casos más elevado para los siglos XVI y XVII (Canet Villar 2012: 41; Sánchez Lancis 2013: 195)¹¹. En un período de cierta anarquía con respecto al uso de la preposición ante oraciones completivas, es lógico pensar que la influencia del género discursivo y del registro de uso en la producción de usos dequeístas sea menor que la observada en las centurias siguientes, marcadas ya por la presión de la norma académica.

En tercer lugar, resulta obligado comentar los datos relativos al siglo XIX, que es el período para el que contamos con un mayor número de recuentos comparables. Los datos recogidos en el gráfico 1 son esclarecedores: los porcentajes de dequeísmo obtenidos sobre el CdE (Granvik 2015a) y el CORDE (Serradilla Castaño 2017) son, en ambos casos, inferiores al 1 %, mientras que los porcentajes que devuelve el análisis de corpus históricos epistolares se sitúan entre el

¹⁰ Se han documentado, por ejemplo, diez casos de dequeísmo en *El Quijote* (Sánchez Lancis 2013: 193).

¹¹ De los 27 empleos dequeístas documentados por Canet Villar (2012) en el CORDE, 24 corresponden a ese período; en Sánchez Lancis (2013), la proporción es de 36 sobre 51, junto con otros 16 casos documentados ya en textos del siglo XX.

5.5 % (Post Scriptum) y el 10.5 % (Octavio de Toledo 2019). El dequeísmo —insistimos— es un fenómeno escasamente documentado en textos históricos y las cartas de particulares, que no dejan de ser textos escritos, no constituyen una excepción. No obstante, los datos manejados muestran que el dequeísmo en el siglo XIX es absolutamente anecdótico en los corpus de referencia, mientras que mantiene cierta intensidad en textos epistolares. Los empleos dequeístas, aun siendo marginales, se documentan preferentemente en este tipo de discurso menos elaborado y producido, en muchos casos, por autores poco alfabetizados y ajenos a la norma vigente.

4.2 Frecuencia de la secuencia “*de que*” y relación con el dequeísmo

Una segunda cuestión que merece nuestra atención es el análisis de la secuencia *de que*, pues el interés de esta secuencia para el estudio del dequeísmo histórico ha sido puesto de manifiesto en repetidas ocasiones. En este sentido, deben tenerse en consideración dos ideas fundamentales. En primer lugar, varias investigaciones han coincidido en destacar que el empleo de una preposición —generalmente *de*— ante un *que* completivo se generalizó en español durante los siglos XVI y XVII (Bogard y Company 1989: 269-270; Girón Alconchel 2004: 879; Serradilla Castaño 2010: 147; Orellana de Marra 2010: 255):

En las subordinadas sustantivas de verbo conjugado hay que anotar, en primer lugar, la generalización de la preposición *de* delante de la conjunción *que* en las completivas de sustantivo y adjetivo (*tengo miedo que venga* > *tengo miedo de que venga*), un cambio que se da entre 1550 y 1650, o sea, uno de los poquísimos cambios que pueden caracterizar el período lingüístico que nos ocupa. (Girón Alconchel 2004: 879)

En segundo lugar, y como ya hemos adelantado en el apartado anterior, la extensión de la construcción con preposición —y en particular de la secuencia *de que*— en el español clásico motivó que se empezasen a producir cruces de construcciones, lo que derivó en una confusión de regímenes en el contexto de las oraciones subordinadas completivas, con el consiguiente aumento de usos queístas y dequeístas:

Poco a poco, estas estructuras [con régimen preposicional] se van generalizando en el español estándar y la fijación de las construcciones trae consigo que, una vez que esta situación se normaliza, esté abierta la puerta a la confusión y, por tanto, a la aparición de estructuras dequeístas y queístas. (Serradilla Castaño 2014: 931)

Hasta cierto punto, la concentración de usos dequeístas en los textos correspondientes a la época clásica puede explicarse por el hecho de que es justamente en los siglos XVI y XVII cuando se da la expansión del uso de la preposición *de* y la consiguiente vacilación en el régimen preposicional de muchos verbos y predicados complejos. (Granvik 2015a: 844)

A la luz de lo anterior, en este trabajo hemos querido analizar los 1328 casos de la secuencia *de que* documentados en el corpus Post Scriptum (1244 usos canónicos frente a 84 usos dequeístas), con el fin de observar la distribución de estos usos en diacronía y comprobar si existe una posible relación con la difusión de empleos dequeístas. Constatamos, inicialmente, que las 1244 ocurrencias de la secuencia canónica *de que* aparecen en nuestro corpus en hasta cuatro estructuras sintácticas claramente diferenciadas, que son las que se ilustran en los

ejemplos de (12) a (15):

i. Oración completiva

(12)

- a. [1621] estoy con esperanzas *de que* me daran lizenzia para yr al ganado. (PSCR6417)
- b. [1757] recibo la de Vmd alegrandome mucho *de que* Vmd se alle vivo, pues aquí an corrido las notizias infaustas que save. (PS4105)

ii. Oración de relativo

(13)

- a. [1625] Todo creo lo dispondra Vmd como suele hazer las cosas *de que* se encarga. (PSCR8295)
- b. [1712] A mi Señora Doña Maria mis memorias y que no la escribo por no aver cosa particular *de que* avisarla. (PS8033)

iii. Comparativa de alteridad (\approx otro)

(14)

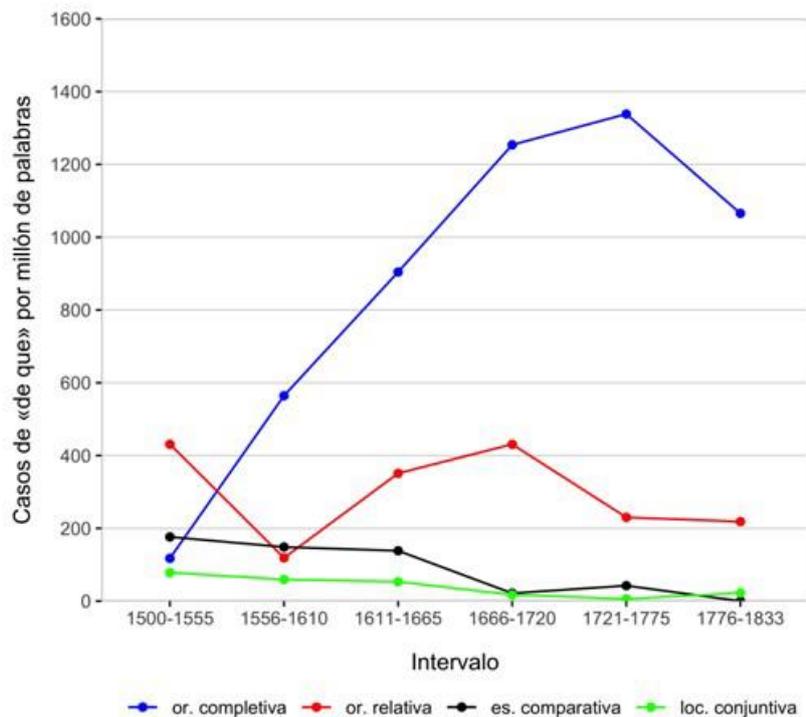
- a. [1628] por esta tierra no ay cossa de nuebo mas *de que* ay sienpre entre los pobres mucha necesidad. (PSCR5377)
- b. [1766] conqua bajo este supuesto no te encargo mas *de que* en tus oraciones la tengas presente. (PSCR8515)

iv. Locución con valor temporal (\approx en cuanto, desde)

(15)

- a. [1535] que al onbre en tierra agena *de que* el ojo se le sierra no ay mas memoria de el y de su muger menos. (PSCR3001)
- b. [1781] yo *de que* bi estto que me la leio colasillo me quede eha un xicio. (PSCR5723)

El primero de estos grupos es, sin duda, el más numeroso en Post Scriptum: 899 ocurrencias. Nótese que en este grupo incluimos los empleos canónicos de *de* delante de *que* completivo, con independencia de la categoría gramatical del núcleo correspondiente. Le sigue, en orden de frecuencia, el conjunto de ejemplos en los que *de* precede a un *que* con valor relativo (254 ocurrencias). Las dos estructuras restantes tienen una presencia mucho menor en el corpus, con totales que no superan las 50 ocurrencias: 49 ocurrencias de la estructura comparativa y 25 ocurrencias de la locución temporal (*vid. anexo 2*). Se han constatado, finalmente, 17 casos de difícil asignación o de dudosa interpretación y que, sumados a estos cuatro tipos, devuelven el citado total de 1244 ocurrencias de la secuencia *de que* en empleos canónicos.

Gráfico 2. Uso de la secuencia *de que* por estructura sintáctica.

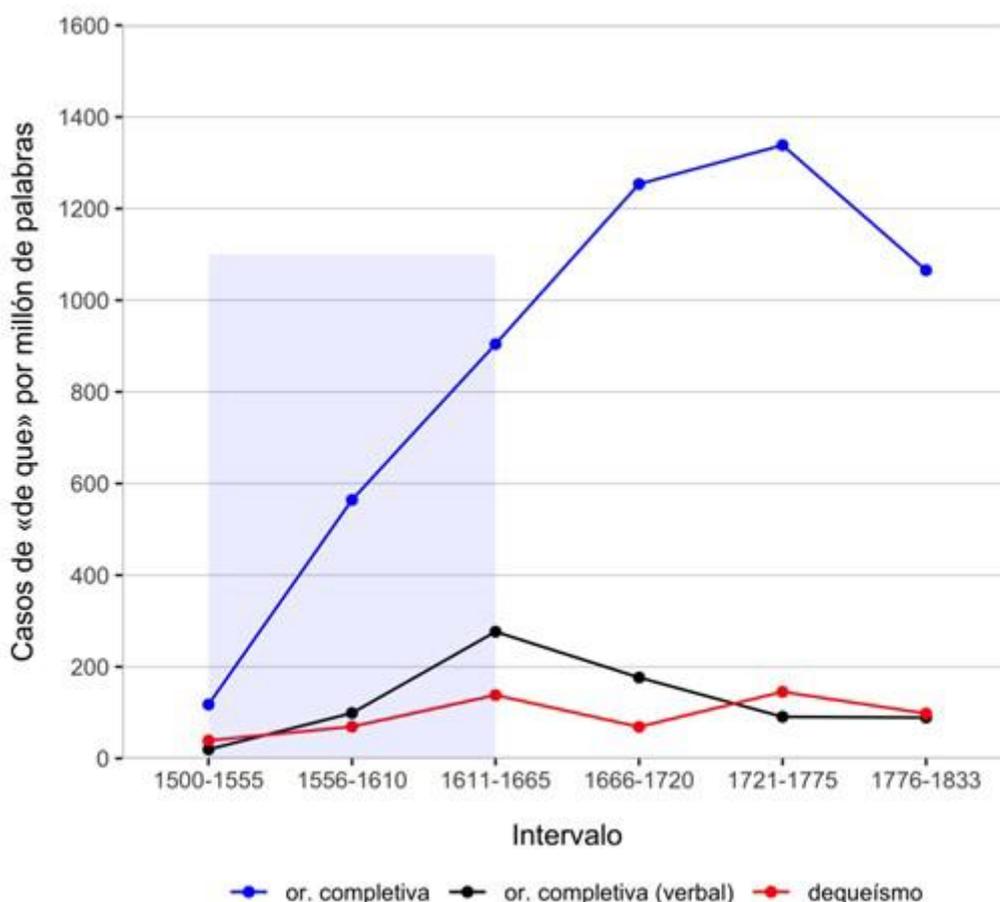
Para tener una visión más precisa de la evolución de estas cuatro estructuras sintácticas a lo largo del tiempo, hemos optado por dividir el corpus Post Scriptum en seis intervalos de aproximadamente 55 años cada uno. El gráfico 2 recoge la frecuencia normalizada —por millón de palabras— que presentan estas cuatro estructuras en cada uno de los intervalos considerados. Como se ve, la secuencia *de que* encabezando oraciones completivas (línea azul) presenta una frecuencia normalizada inferior a los 200 casos por millón de palabras durante la primera mitad del siglo XVI, mientras que se aproxima a los 1400 casos por millón de palabras en el siglo XVIII. El aumento continuado de esta construcción en nuestro corpus corrobora, por tanto, lo ya sabido: su difusión y consolidación durante la Edad Moderna (Sánchez Lancis 2013: 191; Serradilla Castaño 2017: 147). Estamos, no hay duda, ante una estructura sintáctica en constante expansión desde el siglo XVI.

La secuencia *de que* en oraciones de relativo (línea roja) presenta una intensidad mucho más baja que en las oraciones completivas, algo esperable teniendo en cuenta los contextos de uso de cada estructura y, por tanto, no merece mayor comentario. Respecto a las dos estructuras restantes, ambas muestran una baja intensidad ya en el siglo XVI y van reduciendo su presencia hasta llegar a ser prácticamente testimoniales en el primer tercio del siglo XIX. La secuencia *más de que* se documenta generalmente en contextos negativos y constituye una variante minoritaria de la secuencia sin preposición *más que*, que denota la idea de excepción en las llamadas comparativas de alteridad (NGLE 2009: §45.4m y ss.). La locución *de que* con valor temporal es reducción de la forma antigua *desque* y su empleo pervive en ciertas variedades no estándar del español actual (Gómez Torrego 1999: 2112, nota 10; NGL 2009: §31.11c).

Ciñéndonos ya al conjunto de oraciones completivas, es interesante comprobar si el dequeísmo histórico pudo estar motivado por la difusión de la secuencia *de que* encabezando este tipo de oraciones. Para observar esta relación aportamos el gráfico 3, en el que recogemos nuevamente las frecuencias normalizadas correspondientes al empleo canónico de la secuencia *de que* con valor completo (línea azul) y las contrastamos con dos nuevos recuentos. Por un

lado, incluimos las frecuencias normalizadas referidas al uso canónico de *de que* en oraciones completivas dependientes de un núcleo verbal (p. ej. *me alegre de que venga*), representadas en el gráfico 3 por la línea negra. Nótese que los datos representados por esta línea suponen un filtro con respecto al recuento representado por la línea azul, que no solo incluye completivas dependientes de un núcleo verbal (p. ej. *me alegre de que venga*), sino también completivas dependientes de sustantivos (p. ej. *la esperanza de que venga*), adjetivos (*deseoso de que venga*) o adverbios (p. ej. *antes de que venga*). Por otro lado, incluimos las frecuencias normalizadas referidas a los empleos dequeístas que hemos documentado en Post Scriptum (línea roja). Las frecuencias absolutas correspondientes a este último gráfico se pueden consultar en el anexo 3.

Gráfico 3. Uso de la secuencia *de que* y dequeísmo.



Lo que nos parece relevante del gráfico 3 es la evolución correspondiente a los tres primeros intervalos de tiempo analizados, y que hemos destacado con fondo azul. Durante este período, que abarca desde el año 1500 hasta el año 1665, se observa que los casos de dequeísmo aumentan de forma paralela tanto a los casos de *de que* en oraciones completivas como a los casos de completivas dependientes de un verbo. A partir de la segunda mitad del siglo XVII, sin embargo, el uso completivo de *de que* sigue aumentando, mientras que las frecuencias correspondientes a la secuencia *de que* como complemento de un verbo, tanto en sus empleos canónicos (línea negra) como dequeístas (línea roja), se estabiliza.

El desarrollo progresivo de la secuencia *de que* hasta bien entrado el siglo XVIII responde claramente a su empleo como complemento nominal: es sabido que la construcción *N(ombre) + de que*, altamente productiva, va extendiendo su uso y se documenta junto a un grupo cada

vez más amplio de sustantivos (Granvik 2015b). Las dos líneas restantes reflejan una relación entre la difusión de la preposición *de* en la complementación verbal y el aumento de usos dequeístas durante los siglos XVI y XVII. Como ya se ha apuntado en estudios previos, la difusión de la preposición *de* con predicados verbales provocó una vacilación en el régimen preposicional especialmente intensa durante estos siglos, lo que pudo motivar el aumento del dequeísmo. El gráfico 3 parece corroborar esta tendencia, que Serradilla Castaño resume del modo siguiente:

Parece claro, en principio, que el dequeísmo surge por motivos de confusión de régimen. Si el hablante usa *de que* en unos contextos, cada vez en más, pueden no resultarle evidentes las restricciones a su uso. Aunque pueda parecer frívola esta primera explicación, nadie va con las reglas gramaticales en la mano para ver qué tiene que usar en cada caso. (Serradilla Castaño 2014: 947)

En términos estadísticos, la relación entre ambas variables —frecuencia de completivas verbales (línea negra) y frecuencia de estructuras dequeístas (línea roja)— se puede medir calculando el coeficiente de correlación de Pearson (r), que permite evaluar si al aumentar una variable, la otra variable aumenta, disminuye o permanece igual. El coeficiente de correlación de Pearson es una cifra que oscila entre -1 y $+1$. Cuanto más cerca esté el coeficiente de ± 1 , más fuerte será la correlación. Un coeficiente positivo indica que al aumentar una variable aumentará la otra, y viceversa. Se han sugerido los siguientes valores de corte como referencia aproximada para interpretar la intensidad de la correlación: 0 = no hay correlación; ± 0.1 = correlación baja; ± 0.3 = correlación moderada; ± 0.5 = correlación alta (Brezina 2018: 144).

El análisis de los datos de Post Scriptum teniendo en cuenta los seis intervalos de tiempo presentados en el gráfico 3 nos devuelve el resultado siguiente: $r = 0.52$; $p = 0.28$; 95% CI $[-0.49, 0.9]$. O sea, obtenemos un coeficiente de correlación positiva alto ($r = 0.52$), pero que no es estadísticamente significativo ($p = 0.28$; 95% CI $[-0.49, 0.9]$). Estas últimas cifras indican que no podemos rechazar la hipótesis nula y que, por tanto, la correlación entre las completivas verbales y las estructuras dequeístas en una muestra más amplia podría ser cero; más concretamente, podría situarse en un margen entre el -0.49 y el 0.9 , que es lo que indica el intervalo de confianza (CI).

Si analizamos únicamente los cuatro primeros períodos —entre 1500 y 1720—, que son aquellos en los que se aprecia un claro paralelismo entre ambas líneas, el resultado obtenido es el siguiente: $r = 0.934$; $p = 0.06598359$; 95% CI: -0.265 to 0.999 . Aunque el coeficiente de correlación devuelve un valor muy alto, seguimos sin poder rechazar la hipótesis nula. En otras palabras, los datos aquí manejados apuntan hacia una correlación positiva entre las completivas verbales y el dequeísmo durante los siglos XVI y XVII, pero deben ser tomados con la debida cautela: será necesario analizar un mayor número de casos para poder demostrar estadísticamente esta hipótesis.

4.3 Dequeísmo y variante (in)visible

En Post Scriptum, la vacilación en el uso de la preposición *de* ante un *que* completivo se constata al examinar dos aspectos que nos parecen especialmente reveladores en torno a la variación sintáctica de las oraciones completivas. Por un lado, hemos documentado empleos dequeístas y canónicos producidos por un mismo autor y en un mismo contexto sintáctico. Los

ejemplos recogidos en (16) a (19) dan buena cuenta de ello¹²:

(16)

- a. [1683] no te poder sinificar el sumo gusto que me das *en saber de que* estas megor de tus males (PSCR7284, IFMM1)
- b. [1683] y me consuelo *en saber que* no es cosa de peligro. (PSCR7287, IFMM1).

(17)

- a. [1766] *yo confio en Dios de que* tengo de venir sin nobedad ninguna, y nos beremos ambos a dos a buelta de biaje (PSCR8523, VS5)
- b. [1766] pues *yo confio en Dios que* no te faltara conmigo quantos gustos tu quieras. (PSCR8520, VS5)

(18)

- a. [1768] *y le dixe de que* era desertor por azerle mas fuerza y me respondi que no hazia fuerza eso. (PSCR7520, FB7)
- b. [1768] *y le dige que* en balladoli les entregarian a Don Pascual Martinez y me respondi que manos a la obra. (PSCR7518, FB7)

(19)

- a. [1787] porque *como quiera de que* el mejor ynterprete de las Leyes es la misma constumbre. (PSCR7654, FJGT1)
- b. [1785] pero *como quiera que* los autos de ymbentarios del citado mi Señor. (PSCR7652, FJGT1)

La situación inversa —usos canónicos con *de* frente a usos *queístas*— también se documenta con frecuencia en un mismo autor y contexto sintáctico; incluso dentro de una misma carta, como muestran los ejemplos (20) y (21):

(20)

- a. [1589] *eme olgado de que* ayan llegado aquel credito. (PS5095, LC8)
- b. [1589] *eme olgado que* se ayan pagado los treista y seis esqudos. (PS5095, LC8)

(21)

- a. [1655] *no me espanto de que* vmd aora lo tenga tan postrado. (PS7037, GRF1)
- b. [1655] *no me espanto que* por aqui pasemos lo mismo. (PS7037, GRF1)

(22)

- a. [1700] me alegro mucho *de que* el señor sea el que ablase a usted (PS6191, MR13)
- b. [1706] *yo me alegro mucho que* uste se desaiune trenpano (PS6174, MR13)

Por otro lado, la observación del propio manuscrito también nos desvela información interesante acerca de la vacilación entre *que* y *de que* en las oraciones completivas.

¹² Aportamos el código del autor junto al código de la carta. Ambos representan valores recuperables desde la interfaz de búsqueda de Post Scriptum.

Concretamente, la identificación de ciertos aspectos paleográficos, tales como cancelaciones o adiciones fuera de línea, nos demuestra la existencia de revisiones sobre el texto original; y estas, en ocasiones, afectan al tipo de estructuras sintácticas consideradas en este trabajo. En Post Scriptum, hemos encontrado al menos dos casos de esta naturaleza, que recogemos como imagen 1 e imagen 2. Recogemos, igualmente, la transcripción de ambos fragmentos en las notas al pie para facilitar su lectura:

Imagen 1. Corrección por cancelación en carta de 1628 (PSCR7376)¹³.

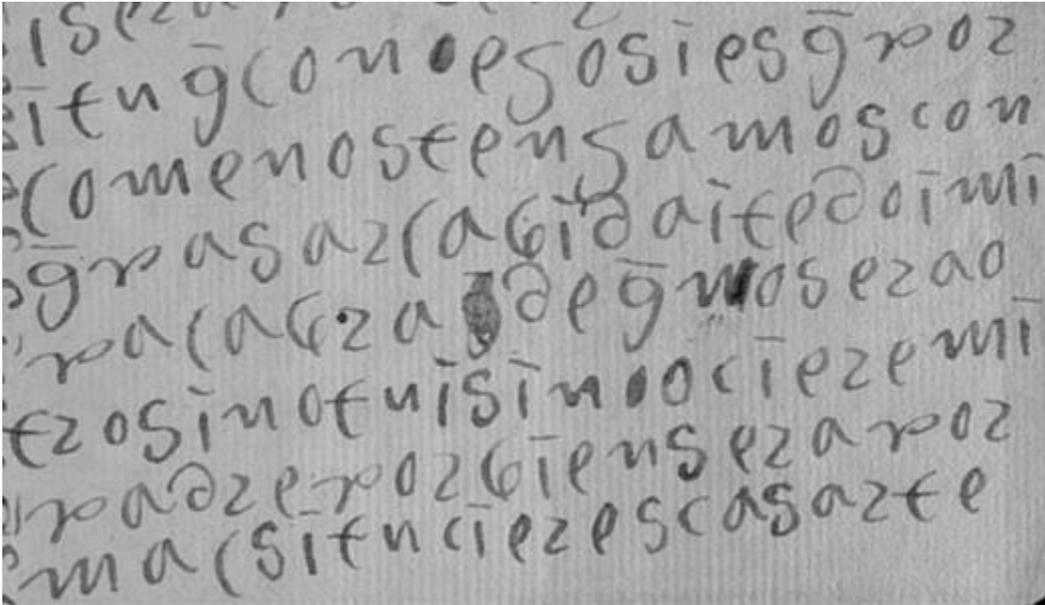
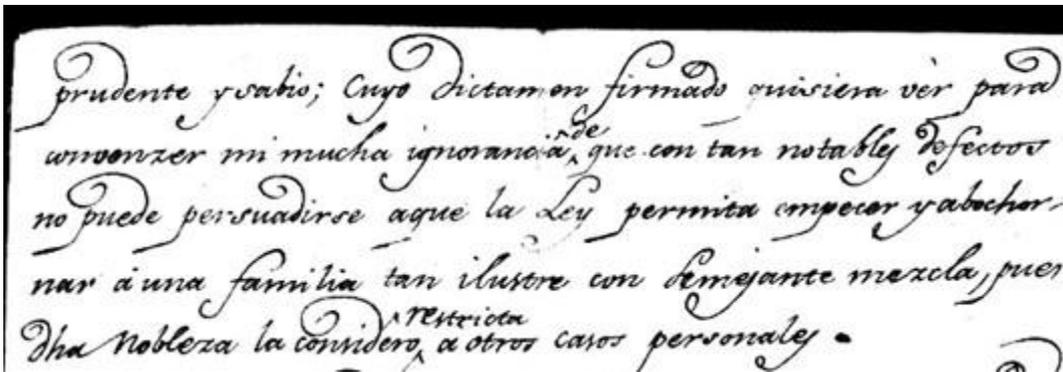


Imagen 2. Corrección por adición en carta de 1796 (PS5131)¹⁴.



El primer fragmento corresponde a una carta de 1628 escrita por una mujer natural de Écija. En un primer momento, esta autora escribe *te doi mi palabra q(ue)* y, a continuación, borra la *q* y añade la secuencia *de q(ue)*. El otro fragmento pertenece a una carta muy posterior, de 1796, escrita por un hombre procedente de Málaga. En este caso, el autor escribe *convenzer mi mucha ignorancia que* y, en una segunda campaña de escritura, añade la preposición *de* precediendo a la conjunción *que*. Los dos fragmentos atestiguan, por tanto, casos de queísmo —no de dequeísmo— que fue posteriormente enmendado; pero sirven, no obstante, para comprobar la vacilación en torno al régimen preposicional en épocas distantes de la historia del español.

Pues bien, tanto las construcciones alternantes producidas por un mismo autor como las revisiones efectuadas sobre el papel invitan a reflexionar sobre un aspecto que no queremos

dejar pasar por alto. Las primeras sugieren que muchos de estos autores no eran realmente conscientes de esta variación ni de estar usando estructuras ajenas a las reglas gramaticales al momento de escribir sus misivas. Nótese que las construcciones comparadas en los ejemplos (16) a (22) se producen en contextos sintácticos prácticamente idénticos, de forma que la elección de una u otra variante difícilmente puede responder a factores lingüísticos. Esta alternancia que escapa al control del informante puede interpretarse entonces como una variante invisible, según terminología propuesta por [Barra-Jover \(2011\)](#)¹⁵:

Variante invisible: un mismo locutor puede usar para A la variante a1 y la variante a2 sin tener consciencia de ello (sin controlar la alternancia), sin que ello dependa de la situación y sin que el interlocutor pueda ni percibir ni interpretar la existencia de una alternancia. ([Barra-Jover 2011: 82](#))

Las correcciones en el manuscrito, sin embargo, parecen apuntar en la dirección contraria, pues implican conciencia lingüística en torno a la variación y revelan, en último término, una pugna entre norma y uso en el proceso de escritura. Cierto es que se trata de casos relacionados con el *queísmo*, pero si en el idiolecto de estos dos autores cabía la reflexión acerca de la omisión indebida de una preposición, nada hace sospechar que no fuesen conscientes también de su adición injustificada. Asumimos que esta inferencia puede resultar forzada para el caso de la autora sevillana de 1628, cuya expresión *queísta* no se produce en el contexto de la complementación verbal —el típico del *dequeísmo*— sino en el de la complementación nominal (*te doy mi palabra que*), pero no así para el caso del autor malagueño de finales del siglo XVIII, que corrige el régimen preposicional del verbo *convencer*.

Cabe preguntarse, por tanto, en qué momento de la historia del español se convierte el *dequeísmo* en una variante visible, esto es, cuándo se interioriza la diferencia entre los usos *dequeístas* y los usos canónicos de forma generalizada y se perciben los primeros como un marcador de registro frente a los segundos. Aunque esta pregunta no tiene fácil respuesta, pues debemos basarnos en el análisis de textos escritos, los datos con los que contamos nos pueden arrojar algo de luz al respecto. Por lo pronto, parece evidente que en el siglo XIX el *dequeísmo* es ya un fenómeno sociológicamente marcado. [Serradilla Castaño \(2017: 163\)](#) llega a esta conclusión tras analizar textos decimonónicos en los que se recurre al *dequeísmo* para caracterizar el habla popular de ciertos personajes literarios. Queremos corroborar esta afirmación esgrimiendo aquí dos argumentos más, uno de orden cuantitativo y otro de orden cualitativo.

En primer lugar, contamos con los datos recogidos en el [gráfico 1](#), que muestran un claro aumento de usos *dequeístas* en corpus epistolares con respecto a los corpus de referencia. Asumiendo que, por lo general, los textos recopilados en el CORDE y en el CdE presentan un discurso más controlado y elaborado que el que encontramos en cartas de particulares, de la diferencia de porcentajes obtenida en dicho gráfico se adivina que el *dequeísmo* es ya una variante visible en el siglo XIX.

En segundo lugar, y aun conscientes de su carácter anecdótico, creemos que la corrección que efectúa el autor malagueño en su carta de 1796 también nos orienta en este sentido. Repárese en que el texto de esta carta, cuya edición digital es accesible desde la página electrónica de Post Scriptum, presenta un discurso elevado y con un alto grado de preocupación estilística¹⁶; además, sabemos que su destinataria —una tal Teresa Doncel y Galet— pertenecía a una familia de alta condición social, como se desprende de la información contextual que acompaña a esta carta, también consultable desde la página electrónica de Post Scriptum. Todo

¹⁵ El concepto de variante invisible ya fue aplicado al *dequeísmo* histórico por [Serradilla Castaño \(2014: 947; 2017: 163\)](#), tras documentar en textos de los siglos XVIII y XIX pares de construcciones similares a las recogidas en el presente trabajo.

esto indica que no estamos ante el discurso espontáneo de una mano inhábil, sino ante el discurso cuidado de un autor culto. Si en un idiolecto con estas características es reconocible y enmendable un caso de dequeísmo, es de suponer que también lo serían expresiones dequeístas como las ejemplificadas en (16a), (17a), (18a) y (19a).

El proceso de conversión del dequeísmo en una variante visible y marcada sociológicamente debió producirse, por tanto, antes del siglo XIX. Nótese que en el siglo XVIII el porcentaje de usos dequeístas es mayor en Post Scriptum que en el conjunto de datos obtenido por Granvik (2015a), algo que no sucede en el siglo anterior (*vid. gráfico 1*). En otras palabras, entre el siglo XVII y el siglo XVIII la presencia de dequeísmo se reduce en el CdE (del 13.1 % a 2.5 %), mientras que aumenta ligeramente en Post Scriptum (de 5 % a 7.4 %). La mayor intensidad de dequeísmo en cartas de particulares —textos, por lo general, menos preocupados por la norma— sugiere que su uso comenzaba a ser percibido como un rasgo propio del lenguaje popular y poco elaborado en el siglo XVIII. Ello no es óbice, desde luego, para que la alternancia entre empleos canónicos y dequeístas siga produciéndose de forma inconsciente en varios de los autores dieciochescos que identificamos en Post Scriptum, como muestran los pares de ejemplos de (17), (18) y (19).

4.4 Distribución geográfica del dequeísmo

Los estudios realizados en torno a la distribución geográfica del dequeísmo en la actualidad tan solo parecen coincidir en destacar que el fenómeno está más arraigado en Hispanoamérica que en España (Gómez Torrego 1991: 24; DeMello 1995: 119; Almeida 2009: 12; Ueda 2017: 44-46). Dentro de la primera, los recuentos realizados en diferentes comunidades del continente americano arrojan resultados poco coincidentes o incluso contradictorios (Gómez Torrego 1999: 2131). Dentro de la segunda, se ha apuntado que el dequeísmo es más frecuente en zonas de Andalucía (Llorente Maldonado 1980: 39), aunque de los numerosos recuentos recopilados por Almeida (2009: 13) se desprende que el fenómeno presenta mayor intensidad en Valencia que en Sevilla. Gómez Torrego (1999: 2127) menciona las zonas de habla catalana entre las más propensas al uso de expresiones dequeístas por razones de ultracorrección. Por su parte, Serradilla Castaño concluye en un estudio reciente realizado con datos del COSER que “es el centro peninsular donde con más frecuencia encontramos construcciones dequeístas: en ambas Castillas y en Madrid, y también en Andalucía y el País Vasco” (Serradilla Castaño 2020: 284)¹⁷.

Desde la perspectiva histórica, apenas contamos con investigaciones en torno a la distribución geográfica del dequeísmo en territorio peninsular. Hasta donde sabemos, tan solo Serradilla Castaño dedica algunas líneas a este asunto en su trabajo sobre el dequeísmo del siglo XVIII. Del análisis que realiza esta autora “no podemos decir que la estructura estudiada prolifere más en una región que en otra” (Serradilla Castaño 2014: 941), pero sí se extrae un perfil interesante: se trata de autores que pasaron una larga temporada en Andalucía y que vivieron en América, alejados por tanto de cualquier presión normativa. Con este punto de partida, hemos querido dedicar un último apartado a analizar la distribución geográfica del dequeísmo durante la Edad Moderna, aprovechándonos para ello de la valiosa información

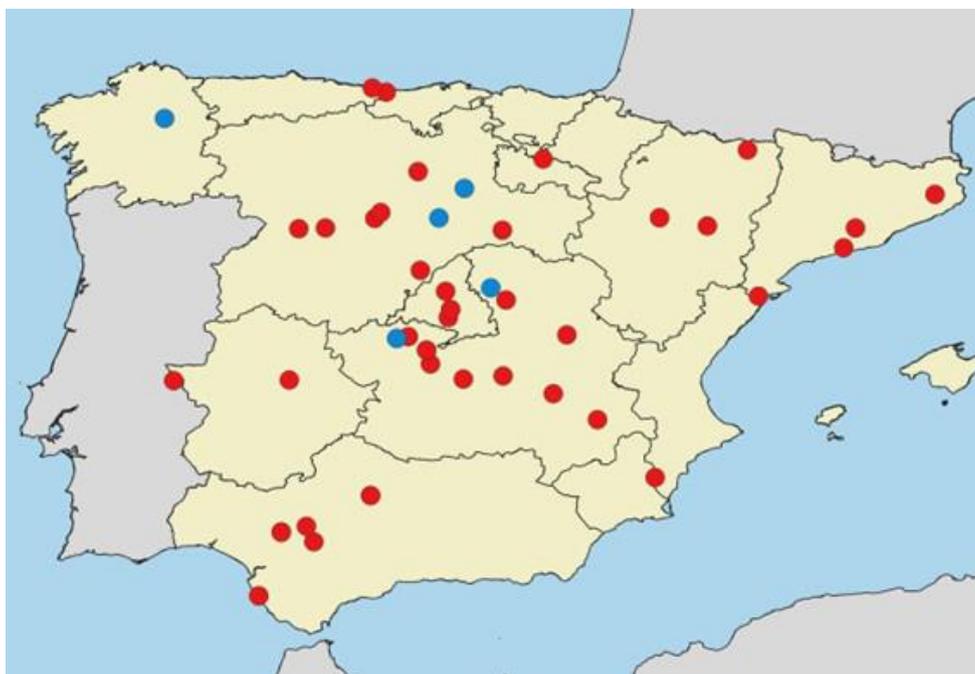
¹⁶ Accesible en <http://teitok.clul.ul.pt/postscriptum/index.php?action=file&cid=PS5131.xml>.

¹⁷ Advierte esta autora, no obstante, que sus datos deben tomarse con las debidas cautelas, ya que en el momento de realizar su análisis el COSER contaba con muy pocos datos de Galicia y con ninguno de Cataluña. Además, la mayor parte de los dequeísmos que encuentra en Castilla La Mancha son de un único autor.

biográfica que reúne Post Scriptum sobre muchos de los autores de cartas que constituyen el corpus.

Debemos señalar, para empezar, que los 84 casos de dequeísmo registrados en Post Scriptum fueron producidos por 61 autores diferentes, y que sabemos la procedencia geográfica de 52 de ellos. Por tanto, el conjunto total con el que trabajamos es de 52 autores dequeístas. En Post Scriptum, la información geográfica relativa a cada autor se distribuye en tres campos diferentes: lugar de nacimiento, lugar de residencia principal y lugar de residencia secundario; no obstante, para facilitar el procesamiento de los datos, hemos trabajado con un único lugar de procedencia por autor¹⁸. Para asignar este último, hemos dado prioridad al lugar de nacimiento y, solo en caso de ser desconocido, hemos seleccionado el lugar de residencia principal; en ningún caso se ha utilizado el lugar de residencia secundaria en territorio peninsular, aunque sí hemos tomado en consideración para el análisis el hecho de que hayan emigrado a América. Finalmente, a cada uno de los 52 lugares de procedencia seleccionados se les ha asignado unas coordenadas geográficas y todos los datos se han importado al sistema de información geográfica QGIS 3.10 para proyectarlos en un mapa. El resultado se ofrece en el [gráfico 4](#):

Gráfico 4. Mapa de autores dequeístas peninsulares en Post Scriptum (desde 1500 hasta 1833).



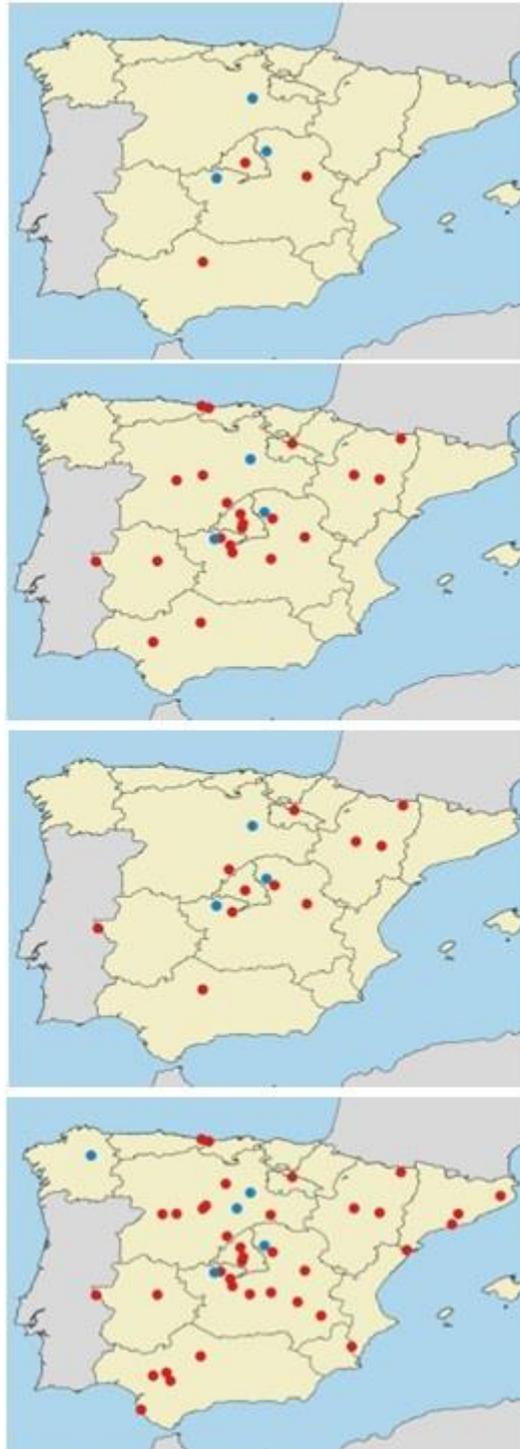
Nótese que en el mapa no se visualizan 52 puntos, sino solo 42, debido a que algunos autores comparten una misma procedencia geográfica: documentamos cuatro autores de Toledo, tres de Sevilla, dos de Santa Olalla (Toledo), dos de Cádiz, dos de Córdoba, dos de Zaragoza y dos de Madrid. Los puntos azules marcan la procedencia geográfica de aquellos que, en algún momento de sus vidas, emigraron a América, según consta en las fichas biográficas almacenadas en Post Scriptum.

Nuestros datos sugieren que el dequeísmo histórico no está relacionado directamente con una zona en concreto, puesto que se han documentado autores dequeístas en prácticamente

¹⁸ La diferencia entre lugar de nacimiento y lugar de residencia establecida en Post Scriptum responde, por lo general, a la expresión utilizada en la documentación judicial correspondiente: *natural de* o *vecino de*, respectivamente.

todas las regiones peninsulares. Ciertamente es que, al desglosar los datos por épocas, se observa que el dequeísmo pudo tener su centro irradiador en el centro de la península para extenderse después hacia otros territorios, preferentemente hacia las dos Castillas y hacia el Levante (*vid. gráfico 5*).

Gráfico 5. Evolución de autores dequeístas peninsulares en Post Scriptum: desde 1500 hasta 1600 (superior izquierda: 7 autores), desde 1500 hasta 1650 (superior derecha: 17 autores), desde 1500 hasta 1750 (inferior izquierda: 30 autores) y desde 1500 hasta 1833 (inferior derecha: 52 autores).



Sin embargo, estos datos deben tomarse con las debidas cautelas, tanto por el reducido número de autores analizados como por la desigual representación geográfica del corpus. Así, el hecho de que en las provincias de Toledo y Madrid se documenten autores dequeístas de diferentes épocas puede deberse a que son las dos provincias que presentan un mayor número de autores en el corpus; o, por ejemplo, el hecho de que las provincias catalanas solo aparezcan representadas a partir del siglo XVIII puede responder a que la mayor parte de cartas de autores catalanes documentadas fueron producidas durante dicho siglo.

Con respecto a los autores que emigraron al continente americano, se trata de un total de seis personas distribuidas en diferentes siglos. La [tabla 10](#) recoge más información sobre cada una de ellas. Al menos dos cuestiones merecen señalarse acerca de este subconjunto.

Tabla 10. Autores dequeístas emigrados a América

código en PS	procedencia geográfica	emigrado a	escribió cartas en/entre
CSD1	Covarrubias (Burgos)	Chile	1552
BT4	Guadalajara	Perú	1558-1561
AM22	Santa Olalla (Toledo)	Colombia	1599-1600
PN2	Santa Olalla (Toledo)	Colombia	1598-1599
MMR3	Hoyales de Roa (Burgos)	México	1740-1758
JFG3	San Martín de Lanzos (Lugo)	Perú	1812

En primer lugar, cabe subrayar que todos los usos dequeístas producidos por estos autores se documentaron en misivas que escribieron desde América. En el caso de CSD1, BT4, AM22 y JFG3 solo contamos con sus cartas de ultramar, pero de los dos autores restantes también conservamos cartas escritas en la península. En estos últimos, por tanto, nos parece especialmente significativo que las expresiones dequeístas afloren únicamente en sus escritos realizados desde la emigración. Del primero de ellos, Pedro Núñez, conservamos dos cartas: una primera misiva escrita desde Sevilla en junio de 1598 y una segunda escrita desde Cartagena de Indias en marzo del año siguiente. El único empleo dequeísta que hemos documentado de este autor es el que recogemos en el ejemplo (23), contenido en la carta que escribe desde Colombia.

(23)

- a. [1599] Nuestro señor guarde a vm y le de la salud que todos aca le deseamos para que tiniendola nos escriba de la vida de esos dos angelitos que a hecho dios y si a sido su boluntad *de que* esten bibas. (PSCR6127)

El segundo de ellos es un autor burgalés del siglo XVIII, Miguel Mayor Rico, del que conservamos un conjunto epistolar formado por tres cartas: una primera carta enviada desde Cádiz en abril de 1740; una segunda carta enviada desde México en mayo de 1749, al poco de llegar a América, y una tercera carta enviada en agosto de 1758 también desde México. El único dequeísmo documentado en este autor, recogido en (24), se produce en la carta de 1758:

(24) [1758] Vuelvo a rreproduzir mi afecto en esta ocasion dandote unas buenas notizias y son *de que* ya se acavaron de componer los vienes de nuestro querido tio. (PSCR6749)

En segundo lugar, llaman la atención los resultados que ofrece el mapa relativo al siglo XVI (*vid.* mapa superior izquierda del [gráfico 5](#)). Repárese en que cuatro de los siete autores

dequeístas representados en ese mapa son, de hecho, autores que escriben desde América¹⁹. Una posible explicación a este hecho la hallamos en el trabajo de Serradilla Castaño (2002), donde se analizan las construcciones completivas de cuatro cronistas de la Historia de Perú durante el siglo XVI y principios del XVII. En un período en que el régimen preposicional de las oraciones completivas comienza a generalizarse, observa Serradilla Castaño que el uso de preposición delante de un *que* completivo se documenta con especial intensidad en textos de españoles emigrados al continente americano, posiblemente debido a la menor presión normativa a la que estaban sujetos estos autores. Nuestros datos, por tanto, estarían en consonancia con este arraigo de las construcciones preposicionales en territorio americano: es razonable pensar que si el uso de una preposición —generalmente *de*— ante oraciones completivas encuentra mayor difusión al otro lado del Atlántico, la confusión en el régimen preposicional derivada de esta situación traiga consigo la aparición relativamente frecuente de expresiones dequeístas ya desde el siglo XVI.

5. CONCLUSIONES

La publicación en línea de los grandes corpus diacrónicos de referencia ha permitido incorporar al estudio del dequeísmo una mirada histórica, largamente ignorada hasta hace menos de dos décadas. Estos corpus de referencia, no obstante, presentan una escasa representación de lengua hablada y tienen, por tanto, una utilidad limitada a la hora de analizar ciertas construcciones innovadoras, más propias de la lengua oral y marginalmente documentadas en textos escritos, como es el caso del dequeísmo. En este trabajo, hemos querido aportar nuevos datos sobre el dequeísmo histórico extraídos de Post Scriptum, un corpus de cartas de particulares escritas entre el siglo XVI y el primer tercio del siglo XIX por autores de diferente condición social. Del análisis de los datos que ofrece este corpus podemos extraer las conclusiones siguientes.

El dequeísmo es un fenómeno sintáctico que se documenta de forma marginal pero constante a lo largo de todo el período analizado en este trabajo. Esta baja a la par que persistente intensidad sugiere una variación sintáctica en la que compiten empleos dequeístas y canónicos a lo largo de toda la Edad Moderna y en la que los primeros debieron tener un grado de implantación mayor en la lengua oral que el revelado por la documentación escrita, en donde eran habitualmente reprimidos.

Dentro de esta marginalidad general, la comparación de nuestros datos con recuentos precedentes muestra una mayor producción de usos dequeístas en Post Scriptum que en los corpus históricos de referencia para los siglos XVIII y XIX. Durante esta época, por tanto, el dequeísmo aflora mayoritariamente en textos cercanos al polo de la inmediatez comunicativa, como son las cartas de particulares, y presentan una intensidad mucho menor en textos literarios o, en general, en aquellos que muestran una mayor preocupación estilística. Este hecho indica que, al menos desde el Setecientos, las estructuras dequeístas estaban ya asociadas a un discurso cotidiano, de poca preocupación estilística y producido por autores que eran, posiblemente, ajenos a la norma vigente.

Nuestros datos muestran un incremento progresivo tanto del dequeísmo como de la secuencia *de que* en la complementación verbal entre el siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII. En la línea de estudios precedentes, estos datos revelan la difusión de la preposición *de* ante predicados verbales durante el español clásico y apuntan, igualmente, a que el dequeísmo

¹⁹ En el mapa solo se visualizan seis puntos, debido a que dos autores comparten una misma procedencia geográfica (Toledo, Santa Olalla). Se trata de AM22 y PN2, ambos emigrados a América.

histórico debió estar motivado por una confusión de regímenes, como consecuencia de la difusión y posterior consolidación de la secuencia *de que* en el sistema gramatical del español. El coeficiente de correlación que hemos obtenido entre la frecuencia de la secuencia *de que* con completivas verbales y la frecuencia de estructuras dequeístas durante los siglos XVI y XVII devuelve un valor positivo muy alto ($r = 0.934$), lo cual sugiere que al aumentar una variable aumentará la otra, y viceversa; este resultado, sin embargo, no es estadísticamente significativo ($p = 0.06598359$; 95% CI: -0.265 to 0.999). Solo el análisis de un mayor número de casos permitirá establecer más puntos de corte durante dicho intervalo de tiempo, para intentar así demostrar esta hipótesis en el futuro.

Las variantes *que* y *de que* en oraciones completivas —sean o no canónicas— se documentan con frecuencia en un mismo autor y en un mismo contexto sintáctico, a veces incluso en una misma carta. Esto indica que el dequeísmo constituía una variante invisible en el idiolecto de estos autores o, al menos, en el discurso espontáneo producido por muchos de ellos a través de sus misivas. La identificación de correcciones en el manuscrito, no obstante, deja entrever la pugna entre norma y uso y, por tanto, la conciencia lingüística que tenían algunos de estos autores de cartas con respecto al régimen preposicional de las oraciones completivas. De los datos analizados en este trabajo se infiere, además, que la consideración del dequeísmo como un marcador de registro y, por tanto, como una variante visible, debió empezar a manifestarse entre los siglos XVII y XVIII.

Las cartas en las que se documentan usos dequeístas fueron escritas por autores procedentes de diversas áreas geográficas de la península ibérica, lo que indica que el dequeísmo histórico difícilmente puede responder a una motivación dialectal dentro del territorio peninsular. Algunos de estos autores, no obstante, emigraron a diferentes puntos del continente americano y sus empleos dequeístas se documentan exclusivamente en las cartas enviadas desde América. Este hecho invita a considerar este perfil —el de emigrantes alejados de presiones normativas— como un factor relevante en la extensión del dequeísmo. La relación entre este perfil biográfico y la aparición de usos dequeístas se documenta ya desde el siglo XVI.

Concluimos este trabajo exponiendo una reflexión final acerca de los corpus lingüísticos como herramienta metodológica en la investigación histórica. Por un lado, somos conscientes de que sería deseable partir de un conjunto de datos más amplio —siempre lo es—, pues solo la observación de un número mayor de usos dequeístas producidos por un número mayor de autores nos permitirá confirmar o matizar algunas de las ideas que aquí hemos presentado. Por otro lado, sin embargo, consideramos que recurrir a corpus históricos especializados, en los que prevalece la calidad de los datos sobre su tamaño final, ofrece al investigador un potencial de posibilidades difícilmente obtenibles en los grandes corpus generales: la compilación de documentación cercana a la oralidad proporciona corpus de control con respecto a los corpus históricos tradicionales, la preparación de ediciones paleográficas digitales facilita la identificación de características del manuscrito que tienen relevancia lingüística, el acceso a las ediciones facsimilares permite contrastar dichas características en el documento original y la elaboración de perfiles biográficos constituye el punto de partida para diseñar mapas histórico-dialectales.

En último término, tanto los corpus generales como los especializados constituyen herramientas complementarias e igualmente necesarias en el estudio diacrónico de la lengua. Confiamos en que se sigan adoptando ambas vías, la cuantitativa y la cualitativa, en la construcción de futuros corpus y recursos digitales, para seguir avanzando en el conocimiento del dequeísmo, y del español en general, a través de sus textos.

[I]t is more important not whether we have large or small corpora in absolute terms but that we have a variety of appropriate corpora that are *large enough* to address a variety of important questions and make relevant contributions to our understanding of language use and the human language faculty. (Ross 2018)

Bibliografía

- ALMEIDA, Manuel. 2007. Tres tesis sobre el dequeísmo. *Revista de Filología* 25, 49-57.
- ALMEIDA, Manuel. 2009. (De)queísmo y variación sociolingüística en una comunidad urbana canaria. *Revista de Filología* 27, 9-30.
- BARRA-JOVER, Mario. 2011. Variantes invisibles, emergencia y cambio lingüístico. En Mónica Castillo Lluch y Lola Pons Rodríguez (eds.), *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, Bern: Peter Lang, 75-104.
- BENTIVOGLIO, Paola. 1975. Queísmo y dequeísmo en el habla culta de Caracas. En Frances M. Aid, Melvin Resnick y Bodhan Saciuk (coords.), *Colloquium on Hispanic Linguistics*. Washington: Georgetown University Press, 1-18.
- BENTIVOGLIO, Paola; D'INTRONO, Francesco. 1977. Análisis sociolingüístico del dequeísmo en el habla de Caracas. *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española* 6, 58-82.
- BOGARD, Sergio; COMPANY, Concepción. 1989. Estructura y evolución de las oraciones completivas de sustantivos en el español. *Romance Philology* 43, 258-73.
- BREZINA, Vaclav. 2018. *Statistics in Corpus Linguistics: A Practical Guide*, Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781316410899>
- CANET VILLAR, Georgina. 2012. Una aproximación al dequeísmo desde la perspectiva diacrónica [tesis de máster], Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- CANO-AGUILAR, Rafael. 1985. Sobre el régimen de las oraciones completivas en español clásico. En *Philologica Hispaniensia. In honorem Manuel Alvar, vol. II: Lingüística*, Madrid: Gredos, 81-93.
- CARVALHEIRO, Catarina; COSTA, Ana L.; MARQUILHAS, Rita; PINTO, Clara; PRATAS, Fernanda; VAAMONDE, Gael. 2016. A Idade dos 'desvios': diacronia, variação social e linguística de corpus. En Johannes Kabatek (ed.): *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*, Berlin: De Gruyter, 175-198. <https://doi.org/10.1515/9783110462357-009>
- CDH = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CDH) [en línea]. *Corpus del diccionario histórico de la lengua española*. Disponible en: <http://www.rae.es> (consultado en septiembre de 2022).
- CLUL (ed.). 2014. *P. S. Post Scriptum. Arquivo Digital de Escrita Quotidiana em Portugal e Espanha na Época Moderna*. Disponible en: <http://teitok.clul.ul.pt/postscriptum> (consultado en septiembre de 2022).
- CORNILLIE, Bert; DELBECQUE, Nicole. 2008. Speaker commitment: Back to the speaker. Evidence from Spanish alternations. *Belgian Journal of Linguistics* 22, 37-62. <https://doi.org/10.1075/bjl.22.03cor>
- CORPES XXI = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES) [en línea]. *Corpus del español del siglo XXI*. Disponible en: <http://www.rae.es> (consultado en septiembre de 2022).
- CREA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. Disponible en: <http://www.rae.es> (consultado en septiembre de 2022).

- DELICADO CANTERO, Manuel. 2014. Dequeísmo and queísmo in Portuguese and Spanish. En Patricia Amaral y Ana Maria Carvalho (eds.), *Portuguese-Spanish Interfaces: Diachrony, synchrony, and contact*, Amsterdam: John Benjamins Publishing Company, 95-120. <https://doi.org/10.1075/ihll.1.06can>
- DEL MORAL, Gabriel. 2008. Spanish Dequeísmo. A case Study in Subjectification. *Nueva Revista de Lenguas Extranjeras* 10, 183-214.
- DEL VALLE RODÁS, Juana. 1996. Para una lingüística interpretativa. (De)queísmo en el habla de Salta (N. O. argentino). *Anuario de Lingüística Hispánica* 12/13(2), 797-818.
- DEMELLO, George. 1995. El dequeísmo en el español hablado contemporáneo: ¿un caso de independencia semántica? *Hispanic Linguistics* 6/7, 117-152.
- DEMONTE, Violeta; FERNÁNDEZ SORIANO, Olga. 2004. Features in comp and syntactic variation: the case of '(de)queísmo' in Spanish. *Lingua* 115(8), 1063-1082. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2004.02.004>
- DPD 2005 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2005. *Diccionario panhispánico de dudas* [en línea]. Disponible en: www.rae.es (consultado en septiembre de 2022).
- GARCÍA, Erica. 1986. El fenómeno del (de)queísmo desde una perspectiva dinámica del uso comunicativo de la lengua. *Actas del II Congreso Internacional sobre el español de América*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 46-65.
- GDLE 1999 = BOSQUE, Ignacio; DEMONTE Violeta (dirs.). 1999. *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis. 2004. Cambios gramaticales en los Siglos de Oro. En Rafael Cano-Aguilar (coord), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 859-894
- GÓMEZ MOLINA, José R.; GÓMEZ DEVÍS, Begoña. 1995. Dequeísmo y queísmo en el español hablado de Valencia: factores lingüísticos y sociales. *Anuario de Lingüística Hispánica* 11, 193-220.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo. 1991. Reflexiones sobre el “dequeísmo” y el “queísmo” en el español de España. *Español actual: Revista de español vivo* 55, 23-44.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo. 1999. La variación en las subordinadas sustantivas: dequeísmo y queísmo. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, 2105-2148.
- GRANVIK, Anton. 2015a. Orígenes semánticos del “dequeísmo”. En Teresa Bastardín Candón y Manuel Rivas Zancarrón (coords.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española Vol. 1*, Madrid/Fráncofurt: Iberoamericana/Vervuert, 837-856. <https://doi.org/10.31819/9783964566492-046>
- GRANVIK, Anton. 2015b. Oraciones completivas de sustantivo: un análisis contrastivo entre portugués y español. *Verba: Anuario Galego de Filoloxía* 42, 347-401. <https://doi.org/10.15304/verba.42.1856>
- GTG 2019 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2019. *Glosario de términos gramaticales*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- GUZMÁN NARANJO, Matías. 2013. La subjetivización del *de que* en el español de Colombia. *Linguamática* 5(2), 79-89.
- HILDEBRANDT, Martha. 1969. *Peruanismos*, Moncloa: Campodónico.
- KANY, Charles E. 1969. *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid: Gredos.

- KOCH, Peter; OESTERREICHER, Wulf. 2007 [1990]. *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*, (versión española de Araceli López Serena), Madrid: Gredos.
- LÁZARO CARRETER, Fernando. 1998. *El dardo en la palabra*. Barcelona: Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio. 1980. Consideraciones sobre el español actual. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología* 18, 5-61.
- MARQUILHAS, Rita. 2000. *A Faculdade das Letras. Leitura e escrita em Portugal no séc. XVII*, Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda.
- NÁÑEZ FERNÁNDEZ, Emilio. 1984. Sobre dequeísmo. *Revista de Filología Románica* vol. II, 239-248.
- NGLE 2009 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2009. *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis, 2 vols.*, Madrid: Espasa.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. 2019. Sintaxis de la prosa del instante: La lengua de una tradición efímera en los albores del siglo XIX. *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística* 9, 91-144. <https://doi.org/10.1344/AFEL2019.9.4>
- ORELLANO DE MARRA, Verónica. 2010. *El dequeísmo desde un enfoque cognitivo y su relación con la secuencia canónica DE QUE en español* [tesis doctoral], Universidad de Buenos Aires.
- PEREA SILLER, Francisco Javier. 2008. Deísmo, queísmo y dequeísmo: entre la variación y el cambio lingüísticos. *ED.UCO: revista de investigación educativa* 3, 117-142.
- POUNTAIN, Christopher J. 2014. Preposición + QUE en español. *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México* 2, 9-54. <https://doi.org/10.24201/clecm.v2i0.14>
- PRIETO, Luis. 1995. Análisis sociolingüístico del dequeísmo en el habla de Santiago de Chile. *Boletín de Filología* 35(1), 380-452.
- RABANALES, Ambrosio. 1974. Queísmo y dequeísmo en el español de Chile. En María Josefina Tejera (ed.), *Estudios filológicos y lingüísticos. Homenaje a Ángel Rosenblat en sus 70 años*, Caracas: Instituto Pedagógico, 413-444.
- RODRÍGUEZ PUENTE, Paula. 2018. En busca de lo hablado en lo escrito en los corpus diacrónicos del español: una comparativa con los corpus anglosajones. *E-Scripta Romanica* 5, 89-127. <https://doi.org/10.18778/2392-0718.05.09>
- ROMERO CAMBRÓN, Ángeles. 2016. La documentación infrecuente en sintaxis histórica. *Neuphilologische Mitteilungen* 117 (2), 345-370.
- ROSS, Daniel. 2018. Small corpora and low-frequency phenomena: try and beyond contemporary, standard English. *Corpus* 18. DOI: <https://doi.org/10.4000/corpus.3574>.
- RUIZ ALONSO, Cristina. 2022. Deísmo y dequeísmo: una nueva propuesta sintáctica de análisis. *Verba: Anuario Galego de Filoloxía* 49. DOI: <https://doi.org/10.15304/verba.48.5395>.
- SÁNCHEZ ARROBA, María Elena. 2001. Gramaticalización y dequeísmo en el español de Lima. *Mercurio Peruano* 514, 44-56.
- SÁNCHEZ LANCIS, Carlos. 2013. Gramaticalización y (de)queísmo en español: una aproximación diacrónica. En Daniel Jacob y Katja Ploog (eds.), *Autour de QUE / El entorno de QUE*, Fráncfort: Peter Lang, 183-204.
- SCHWENTER, Scott A. 1999. Evidentiality in Spanish morphosyntax: a reanalysis of (de)queísmo. En María José Serrano (ed.), *Estudios de variación sintáctica*, Madrid/Fráncfort: Iberoamericana/Vervuert, 65-87. <https://doi.org/10.31819/9783964564740-004>

- SERRADILLA CASTAÑO, Ana. 2002. Las completivas en cronistas hispanos, indios y mestizos: estudio comparativo. En Azucena Palacios y Ana Isabel García (eds.), *El indigenismo americano III. Actas de las terceras jornadas sobre indigenismo americano*, Valencia: Universitat de València, 177-197.
- SERRADILLA CASTAÑO, Ana. 2010. La subordinación completiva en español medieval: continuidad y ruptura de los modelos latinos. En Mónica Castillo Lluch y Marta López Izquierdo (eds.), *Modelos latinos en la Castilla medieval*, Madrid/Fránkfort: Iberoamericana/Vervuert, 145-158. <https://doi.org/10.31819/9783964563224-008>
- SERRADILLA CASTAÑO, Ana. 2014. El auge del dequeísmo en el siglo XVIII o la desestabilización del sistema. Historia de una variación lingüística. *Zeitschrift für romanische Philologie* 130(4), 928-955. <https://doi.org/10.1515/zrp-2014-0083>
- SERRADILLA CASTAÑO, Ana. 2017. El avance del dequeísmo en el siglo XIX: factores desencadenantes. *Revista de Filología Española* 97(1), 145-173. <https://doi.org/10.3989/rfe.2017.06>
- SERRADILLA CASTAÑO, Ana. 2020. El dequeísmo en el COSER: la variación en el español peninsular rural. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 81, 281-300. <https://doi.org/10.5209/clac.67942>
- SILVA-VILLAR, Luis; GUTIÉRREZ-REXACH, Javier. 2012. Predication, Complementation and the Grammar of Dequeísmo Structures. En Melvin González-Rivera y Sandro Sessarego (eds.), *Current Formal Aspects of Spanish Syntax and Semantics*, Cambridge: Cambridge Scholars Publishing, 8-41.
- UEDA, Hiroto. 2017. Asimetría unidireccional de queísmo y dequeísmo. Aproximación a la realidad histórica y actual de la variación a través de estudios anteriores, corpus y encuestas. *Spanish Dialect Syntax*. Universidad Complutense de Madrid, 1-57.
- VAAMONDE, Gael. 2018. La multidisciplinarietà en la construcción de corpus históricos: el caso de Post Scriptum. *Artnodes* 22, 118-127. <https://doi.org/10.7238/a.v0i22.3238>

Apéndices

Anexos

Anexo 1. Frecuencias absolutas correspondientes al gráfico 1.

		XVI	XVII	XVIII	XIX	Total
Del Moral (2008)	dequeísmo	189	153	89	138	569
	verbo + de que	490	583	315	689	2077
Granvik (2015a)	dequeísmo	6	23	7	2	38
	de que	126	175	273	232	806
Post Scriptum	dequeísmo	8	20	45	11	84
	de que	125	400	604	199	1328
Serradilla (2017)	dequeísmo				202	202
	de que				42.621	42.621
Octavio (2019)	dequeísmo				11	11
	de que				105	105

Anexo 2. Frecuencias absolutas correspondientes al gráfico 2.

	1500-1555	1556-1610	1611-1665	1666-1720	1721-1775	1776-1833	Totales
nº de palabras	51.045	101.013	93.997	232.118	165.123	224.335	867.631
or. completiva	6	57	85	291	221	239	899
or. relativa	22	12	33	100	38	49	254
est. comparativa	9	15	13	5	7	0	49
loc. conjuntiva	4	6	5	4	1	5	25

Anexo 3. Frecuencias absolutas correspondientes al gráfico 3.

	1500-1555	1556-1610	1611-1665	1666-1720	1721-1775	1776-1833	Totales
nº de palabras	51.045	101.013	93.997	232.118	165.123	224.335	867.631
completiva	6	57	85	291	221	239	899
completiva (de verbo)	1	10	26	41	15	20	113
dequeísmo	2	7	13	16	24	22	84